

2022-00092 CONTESTACION DPTO VALLE - MARIA CENAIDA SANCHEZ

Mercedes Arturo <mercedesarturo.juridica@gmail.com>

Lun 18/04/2022 10:30

Para: Juzgado 03 Administrativo - Valle Del Cauca - Cartago <j03admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO (V).

DEMANDANTE: **MARIA CENAIDA SÁNCHEZ**
DEMANDADO: **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTRO**
RADICACIÓN: **2022-00092**
MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO**
ASUNTO: **CONTESTACIÓN**

Cordial saludo.

Por medio del presente como apoderada del Departamento del Valle del Cauca, me permito radicar contestación de la demanda.

Cordialmente,

Mercedes C. Arturo Hernández

Abogada Contratista – Representación Judicial

Departamento Administrativo de Jurídica

Departamento del Valle del Cauca

Contacto: 3217540087 E-Mail: mercedesarturo.juridica@gmail.com

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTESTACION DEMANDA	Código: FO-M10-P1-04
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 8

1.140-20-61.1

Honorable

JUEZ TERCERO (3) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO (V)
Ciudad

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Maia Cenaida Sánchez
Demandado: Departamento del Valle del Cauca y otro
Radicación: 2022-00092
Asunto: Contestación Demanda

DEMANDADO Y DOMICILIO

El Departamento del Valle del Cauca, entidad territorial, representada legalmente por la Doctora **CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ**, en su condición de Gobernadora del Departamento, de acuerdo a la Credencial que me fue expedida el día 14 de noviembre de 2019, por los Miembros de la Comisión Escrutadora Departamental, y según acta de posesión No. 001 del 1 de Enero de 2020, o quien lo represente, con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali.

APODERADA JUDICIAL DEL DEMANDADO

MERCEDES CLEMENTINA ARTURO HERNANDEZ, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.139.339 expedida en Cali - Valle del Cauca, Abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 247.971 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando conforme con el poder que le confirió la Señora Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, a la Directora del Departamento Administrativo Jurídico Doctora **LIA PATRICIA PEREZ CARMONA**, (**Ver poder y anexos**), el cual me sustituyó, respetuosamente manifiesto a este Honorable Despacho Judicial, que procedo a **PRONUNCIARME**, en los siguientes términos:

LO QUE SE DEMANDA

La actora presenta demanda en contra del Ministerio de Educación Nacional – FNPSM y Departamento del Valle del Cauca, en la que relaciona como pretensiones las siguientes:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTESTACION DEMANDA	Código: FO-M10-P1-04
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 8

PRETENSIONES

“1. Que se declare la Nulidad del acto administrativo ficto configurado el día 13 de noviembre de 2021, frente a la petición presentada ante la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el día 13 de agosto de 2021 mediante la cual se niega el reconocimiento y pago de la SANCION POR MORA por la no consignación oportuna de las cesantías establecidas en la Ley 50 de 1990, artículo 99, equivalente a un (1) día de su salario por cada día de retardo, contados desde el 15 de febrero de 2021 fecha en que debió efectuarse el pago de las cesantías del año 2020, en el respectivo Fondo Prestacional y hasta el momento en que se acredite el pago de los valores correspondientes en la cuenta individual del docente, así como también niegan el derecho a la INDEMNIZACION, por el pago tardío de los intereses a las cesantías, que se encuentra establecida en el artículo 1 de la Ley 52 de 1975, la Ley 50 de 1990 y el Decreto Nacional 1176 de 1991, indemnización que es equivalente al valor cancelado de los intereses causados durante el año 2020, los cuales fueron cancelados superado el termino legal, esto es, después del 31 de enero de 2021.

2. Declarar que mi representado tiene derecho a que la NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y la entidad territorial del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA de manera solidaria, le reconozca y pague la SANCION POR MORA establecida en la Ley 50 de 1990, artículo 99 y a la INDEMNIZACION, por el pago tardío de los intereses a las cesantías, que se encuentra establecida en el artículo 1 de la Ley 52 de 1975, Ley 50 de 1990 y el Decreto Nacional 1176 de 1991.

CONDENAS

1. Condenar a la NACION – MINISTERIO DE EDUCACION y a la entidad territorial del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, a que se le reconozca y pague la SANCION POR MORA establecida en la Ley 50 de 1990, artículo 99, equivalente a un (1) día de su salario por cada día de retardo, contados desde el 15 de febrero de año 2021, fecha en que debió consignarse el valor correspondiente a las cesantías del año 2020, en el respectivo fondo prestacional y hasta el día en que se efectuó el pago de la prestación.

2. Condenar a la NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y la entidad territorial del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, a que se le reconozca y pague la INDEMNIZACION, por el pago tardío de los intereses a las cesantías, que se encuentra establecida en el artículo 1 de la Ley 52 de 1975, la Ley 50 de 1990 y el Decreto Nacional 1176 de 1991, indemnización que es equivalente al valor cancelado de los intereses causados durante el año 2020, los cuales fueron cancelados superado el termino legal, esto es, después del 1 de enero de 2021.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 2 · Teléfono: 6200000

Correo: njudiciales@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTESTACION DEMANDA	Código: FO-M10-P1-04
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 3 de 8

3. Condenar a la NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y la entidad territorial del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, al reconocimiento y pago de los ajustes de valor a que haya lugar con motivo de la disminución del poder adquisitivo de la SANCION MORATORIA E INDEMNIZACION POR PAGO EXTEMPORANEO DE LOS INTERESES, referidas en los numerales anteriores, tomando como base la variación del índice de precios al consumidor desde la fecha en que debió efectuarse el pago de cada una las anualidades respectivas y de manera independiente conforme hayan sido las cancelaciones y hasta el momento de la ejecutoria de la sentencia que ponga fin al presente proceso, de conformidad con lo estipulado en el artículo 187 del C.P.A.C.A.

4. Condenar a la NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y la entidad territorial del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, - al reconocimiento y pago de los intereses moratorios a partir del día siguiente de la fecha de la ejecutoria de la sentencia y por el tiempo siguiente hasta que se efectuó el pago de las SANCIONES MORATORIAS reconocidas en esta sentencia, art 192 del C.P.A.CA.

5. Que se ordene a la NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y la entidad territorial del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, dar cumplimiento al fallo que se dicte dentro de este proceso en el termino de 30 días contados desde la comunicación de este tal como lo dispone el artículo 192 y siguientes del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (C.P.A.C.A).

6. Condenar en costas a la NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y la entidad territorial del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA de conformidad con lo estipulado en el artículo 188 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual se rige por lo dispuesto en el artículo 392 del Código de Procedimiento Civil modificado por el artículo 19 de la LEY 1395 DE 2010.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de ellas, y en consecuencia solicito al Honorable Juez, abstenerse de declarar que la señora **MARIA CENaida SANCHEZ** tiene derecho a lo solicitado en su demanda, toda vez que, es claro que en lo que respecta al reconocimiento y pago de todas las prestaciones sociales de los docentes con cargo al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, sin distinción alguna es la ley 91 de 1989, por lo tanto frente a los términos y el procedimiento para el reconocimiento del auxilio de cesantías de los docentes afiliados a dicho fondo, corresponde acudir a ese canon y a las normas que lo reglamentan para determinar las etapas, condiciones, términos y formalidades propias del trámite de reconocimiento, de acuerdo a los fundamentos jurídicos que serán expuestos a largo de este escrito.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 2 · Teléfono: 6200000
 Correo: njudiciales@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTESTACION DEMANDA	Código: FO-M10-P1-04
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 4 de 8

En virtud de lo anterior, no condenar a mi representado **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, ni a las costas procesales, ni demás valores solicitados por el apoderado o que resulten probados en el transcurso del proceso, lo que fundamento en las excepciones que en adelante propondré.

Solicito respetuosamente **DENEGAR** todas y cada una de las pretensiones de la demanda. Igualmente **RECONOCERME** personería jurídica para actuar dentro del proceso.

A LOS HECHOS

PRIMERO: Es cierto, el artículo 3 de la ley 91 de 1989, creó el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, contable y estadística, sin personería jurídica.

SEGUNDO: Es cierto, de conformidad con el párrafo 2º del artículo 15 de la ley 91 de 1989, le asignó como competencia al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO el pago de la **CESANTÍA** de los docentes de los establecimientos educativos del sector oficial.

TERCERO: No es un hecho, es una apreciación subjetiva del togado.

CUARTO: No me consta, me atengo a lo que resulte probado en el curso del proceso.

QUINTO: No me consta, me atengo a lo que resulte probado en el curso del proceso.

SEXTO: No me consta, me atengo a lo que resulte probado en el curso del proceso.

SEPTIMO: Es cierto, conforme a la constancia del 10 de febrero de 2022 emitida por la Procuraduría 19 Judicial II para asuntos Administrativos de Cali.

OCTAVO: No es un hecho, es una apreciación subjetiva del togado.

ARGUMENTOS JURÍDICOS

Una vez estudiado el contexto de las pretensiones de la actora y realizado el análisis pertinente sobre los hechos y normas por ellos invocadas es menester hacer un pronunciamiento al respecto.

En primer lugar, es importante indicar que la ENTIDAD encargada del reconocimiento y pago de las prestaciones sociales del Magisterio es el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio,

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 2 · Teléfono: 6200000

Correo: njudiciales@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTESTACION DEMANDA	Código: FO-M10-P1-04
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 5 de 8

como pasa a explicarse: - Mediante la **Ley 91 de 1989**, se creó el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, contable y estadística, que si bien es cierto no tiene personería jurídica, está representada por el Ministerio de Educación Nacional, cuya finalidad entre otras, es el pago de las prestaciones sociales de los docentes.

Por su parte, el Decreto 3752 de 2003 regló el proceso de afiliación de los docentes al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y señaló en su artículo 4.º los requisitos de afiliación del personal docente de las entidades territoriales, y en su artículo 5.º el trámite de afiliación, artículos de los cuales se desprende que el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio reconocerá y pagará las cesantías. - A su vez, el artículo 56 de la Ley 962 de 2005 señala que las prestaciones sociales de los docentes oficiales serían reconocidas y pagadas por el Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, mediante la aprobación del proyecto de resolución por parte de quien administre el Fondo, el cual en todo caso debe ser elaborado por el Secretario de Educación de la entidad territorial certificada correspondiente a la que se encuentre vinculado el docente, sin despojar al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio de la competencia para reconocer y pagar las prestaciones sociales de los docentes oficiales.

En segundo lugar, el Artículo 15 de la Ley 91 de 1989 establece lo siguiente:

Artículo 15. A partir de la vigencia de la presente Ley el personal docente nacional y nacionalizado y el que se vincule con posterioridad al 1. de enero de 1990 será regido por las siguientes disposiciones:

1. Los docentes nacionalizados que figuren vinculados hasta el 31 de diciembre de 1989, para efectos de las prestaciones económicas y sociales, mantendrán el régimen prestacional que han venido gozando en cada entidad territorial de conformidad con las normas vigentes.

Los docentes nacionales y los que se vinculen a partir del 1o. de enero de 1990, para efecto de las prestaciones económicas y sociales se regirán por las normas vigentes aplicables a los empleados públicos del orden nacional, Decretos 3135 de 1968, 1848 de 1969 y 1045 de 1978, o que se expidan en el futuro, con las excepciones consagradas en esta Ley.

3. Cesantías:

A. Para los docentes nacionalizados vinculados hasta el 31 de diciembre de 1989, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio pagará un auxilio equivalente a un mes de salario por cada año de servicio o proporcionalmente por fracción de año

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTESTACION DEMANDA	Código: FO-M10-P1-04
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 6 de 8

laborado, sobre el último salario devengado, si no ha sido modificado en los últimos tres meses, o en caso contrario sobre el salario promedio del último año.

B. Para los docentes que se vinculen a partir del 1. de enero de 1990 y para los docentes nacionales vinculados con anterioridad a dicha fecha, pero sólo con respecto a las cesantías generadas a partir del 1o. de enero de 1990, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio reconocerá y pagará un interés anual sobre saldo de estas cesantías existentes al 31 de diciembre de cada año, liquidadas anualmente y sin retroactividad, equivalente a la suma que resulte de aplicar la tasa de interés, que de acuerdo con certificación de la Superintendencia Bancaria, haya sido la comercial promedio de captación del sistema financiero durante el mismo período. Las cesantías del personal nacional docente, acumuladas hasta el 31 de diciembre de 1989, que pasan al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, continuarán sometidas a las normas generales vigentes para los empleados públicos del orden nacional.

Conforme a lo anterior, se evidencia que el **Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio** es el ente encargado del reconocimiento y pago de la sanción por mora por la no consignación oportuna de las cesantías establecida en la Ley 50 de 1990, artículo 99. Así las cosas, no prospera las pretensiones frente al Departamento del Valle del Cauca, en el sentido que no tiene ninguna injerencia alguna en el reconocimiento y pago de la SANCION POR MORA por la no consignación oportuna de las cesantías establecida artículo 99 de la Ley 50 de 1990.

Finalmente, resulta claro entonces que la Administración Departamental – Secretaría de Educación, no puede reconocer y pagar la sanción moratoria solicitada y demás, teniendo en cuenta las razones de hecho y de derecho que le asisten para demostrar a la demandante.

Así vista las cosas, nos encontramos ante un evidente **FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA**, teniendo en cuenta que mi representado, Departamento del Valle, no está llamado a responder por los conceptos de reconocimiento y pago de sanción moratoria generados por pago de Cesantías. Ya que dicha atribución corresponde al del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio a través del Ministerio de Educación (Nación).

Por lo expuesto, solicito respetuosamente a la Honorable Juez, **DENEGAR** las pretensiones de la demanda.

EXCEPCIONES

- **FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA**

Excepción que propongo y fundamento, por cuanto carecen de causa y objeto las pretensiones de la demanda, las cuales están dirigidas contra el Departamento del Valle del Cauca, teniendo en cuenta que no es dicha entidad la llamada a responder por las pretensiones de la demandante. Pues ha quedado establecido, que la norma es clara en indicar; que dichos requerimientos están bajo la

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 2 · Teléfono: 6200000
 Correo: njudiciales@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTESTACION DEMANDA	Código: FO-M10-P1-04
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 7 de 8

órbita de competencia del Ministerio Nacional de Educación, con cargo al FOMAG. Quienes son los responsables de responder y cancelar, posibles pagos por dichos conceptos a que pueda haber lugar.

- **COBRO DE LO NO DEBIDO**

La excepción del cobro de lo no debido la propongo toda vez que la entidad que represento, Departamento del Valle del Cauca, no puede reconocer y pagar las pretensiones requeridas y demás, teniendo en cuenta las razones de hecho y de derecho que le asisten.

- **INNOMINADA**

Consiste en todo hecho o acto que resulte probado dentro del proceso, en virtud del cual se establezca que el Departamento del Valle del Cauca no tiene la obligación legal. Se fundamenta, en todos los hechos exceptivos que, demostrados en el proceso, sean favorables a la parte que represento.

- **PRESCRIPCIÓN**

Sin que pueda constituir un reconocimiento de responsabilidad alguna a cargo de la entidad que represento, invoco como excepción la PRESCRIPCIÓN, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 488 del C.S.T., en concordancia con el Art. 151 del C.P.L., pues las obligaciones de tracto sucesivo que tuvieron más de tres años, desde la fecha de su causación y hasta la fecha de notificación de la demanda, se encuentran prescritas.

- **CONDENA EN COSTAS**

Solicito respetuosamente al Sr. Juez, se condene en costas a la parte demandante, en la medida en que está facultada en virtud de lo establecido en el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011.

PRUEBAS

Téngase como pruebas los documentos aportados con la demanda y los siguientes documentos:

- Solicitud de antecedentes administrativos del 16 de marzo del 2022 SADE 2022-013352 dirigido a la Profesional Universitario MARIA FERNANDA GARCIA ECHEVERRY – Líder Área de Personal – secretaria de Educación Departamental.
- Constancia de envió electrónico a la Secretaria de educación de Solicitud de antecedentes administrativos 2022-013352.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 2 · Teléfono: 6200000
 Correo: njudiciales@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTESTACION DEMANDA	Código: FO-M10-P1-04
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 8 de 8

- Antecedentes Administrativos.

ANEXOS

1. Poder de sustitución de la Directora del Departamento Administrativo de Jurídica del Departamento del Valle del Cauca, Doctora **LIA PATRICIA PEREZ CARMONA** a mi favor, y de acuerdo con el poder otorgado por la Señora Gobernadora del Departamento del Valle, con sus correspondientes anexos.

NOTIFICACIONES

1. Las de la Señora Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, las recibirá la directora del Departamento Administrativo de Jurídica Doctora LIA PATRICIA PEREZ CARMONA, en su Despacho ubicado en el Edificio de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, Palacio de San Francisco, Calle 10 con carrera 6ª, Secretaría Jurídica, 2º piso, Santiago de Cali.
2. Las mías las recibiré de conformidad con el artículo 205 del C.P.A.C.A, a mi Correo Electrónico: mercedesarturo.juridica@gmail.com o en la Secretaría de su Honorable Despacho o en la Oficina del Edificio de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, Secretaría Jurídica, 2º piso, Palacio de San Francisco, Calle 10 con carrera 6, Santiago de Cali. Correo electrónico: njudiciales@valledelcauca.gov.co.

Del Honorable Juez, con todo respeto.



MERCEDES C. ARTURO HERNANDEZ

C.C No. 1.144.139.339 de Cali (V)

T.P No. 247.971 del Consejo Superior de la Judicatura

Correo electrónico: mercedesarturoh20@gmail.com

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 2 · Teléfono: 6200000

Correo: njudiciales@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PODER ESPECIAL	Código:FO-M10-P1-01
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 12 de 17

1.140-20-61.1

Honorable

JUZGADO TERCERO (3) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO (V)
E. S. D.

MEDIO DECONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: MARIA CENaida SANCHEZ

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTROS

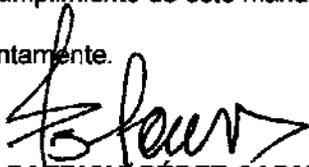
RADICACIÓN: 2022- 00092

LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA, mayor de edad y vecina de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.072.523.299, expedida en San Antero - Córdoba, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional No.187.241 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación del Departamento del Valle del Cauca, en mi condición de Directora Jurídica de acuerdo con el poder general que me otorgó la señora Gobernadora del Departamento, Doctora CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ, mediante Escritura Pública No.049 del 13 de enero de 2020 de la Notaria Sexta del Circuito de Cali, la cual se adjunta, respetuosamente manifiesto a usted que por medio del presente escrito otorgo poder especial al Doctor(a) MERCEDES CLEMENTINA ARTURO HERNANDEZ, abogado(a) en ejercicio, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.1.144.139.339 de Cali (V) y Tarjeta Profesional No. 247.971 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe, en el proceso de la referencia.

El presente poder se sustituye de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso.

El apoderado del Departamento del Valle del Cauca queda ampliamente facultado para presentar la solicitud, contestar, proponer excepciones e incidentes, interponer recursos, impugnar, conciliar, desistir, sustituir, transigir, recibir, reasumir y en general todas las acciones y recursos conducentes al cumplimiento de este mandato.

Atentamente.


LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA

C. C. No. 1.072.523.299, expedida en San Antero- Córdoba.

T.P. No.187.241 del Consejo Superior de la Judicatura

Acpto y Solicito Personería Jurídica.


MERCEDES C. ARTURO HERNANDEZ

C. C. No.1.144.139.339 expedida en Cali (V).

T. P. No. 247.971 del Consejo Superior de la Judicatura.

Notificaciones: njudiciales@valledelcauca.gov.co

Celular:3217540087

Correo electrónico:mercedesarturo.juridica@gmail.com

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: njudiciales@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

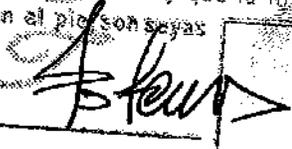


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA SEXTA DE CALI
 ADOLFO LEON OLIVEROS TASCON
 AUTENTICACIÓN Y RECONOCIMIENTO

En Cali a 14 MAR 2022

compareció ante el Notario Sexto de esta Ciudad
Patricia Peloz Dimona
 a quien identifiqué con C.C. No. 107252329
 expedida en San Antonio manifestó que el
 anterior documento es cierto y que la firma y
 huella que aparecen al pie son verdaderas

COMPARECIENTE:



GISEL MARÍA BETANCOURT
 Notaria Sexta de Cali Encargada



República de Colombia



A065257431

NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE CALI -----
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: CERO CUARENTA Y NUEVE (049)
FECHA DE OTORGAMIENTO: TRECE (13) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTE (2020) -----

ACTO O CONTRATO: *PQDER GENERAL. -----

PODERDANTE: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL
CAUCA NIT. 890.399.029-5. -----

APODERADA: LIA PATRICIA PEREZ CARMONA C.C. 1.072.523.299

A los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020), en la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, donde está ubicada la Notaria Sexta del Círculo de Cali, cuyo Notario titular es el doctor ADOLFO LEON OLIVEROS TASCÓN, se otorga la presente escritura pública, que se consigna en los siguientes términos: -----

COMPARECENCIA: Compareció con minuta escrita quien dijo llamarse CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ, mujer, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.640.242 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de Gobernadora del Departamento de Valle del Cauca, según credencial que la acredita como Gobernadora del 14 de noviembre de 2019 expedida por la ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y acta de posesión de fecha 01 de enero de 2020 de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, y documentos que se adjuntan a este instrumento para su protocolización y para que formen parte integrante de él y se inserte en las copias que del mismo se expidan y hábil para contratar y obligarse, manifestó: -----

PRIMERO: Que por medio del presente instrumento confiere PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE a la DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Doctora LIA PATRICIA PEREZ CARMONA, abogada en ejercicio, mayor de edad, vecina de Santiago de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía 1.072.523.299 expedida en San Antero - Córdoba y la Tarjeta Profesional número 187.241 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actué en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ante las

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia TCS
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

A065257431
PC014971506



18-09-19
22-06-21 PC014971506
KSVYB9MXTB
THOMAS GREG & BONE

autoridades Administrativa, Jurisdiccionales y Arbitrales del orden Nacional, Departamental y Municipal que requiera la presentación del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. En desarrollo del presente poder la apoderada queda facultada para: 1) Representar al Departamento del Valle del Cauca en las audiencias de conciliación prejudiciales y judiciales, con las facultades expresas de recibir, desistir, transigir y conciliar de acuerdo a la posición institucional que fije el Comité de Conciliación de la Entidad territorial. 2) Actuar en nombre y representación del Departamento del Valle del Cauca ante las autoridades públicas, de carácter administrativo o judicial, con las facultades antes citadas, para proponer derechos de petición. 3) intervenir ante las autoridades públicas, de carácter administrativo o judicial y ante particulares que cumplen funciones públicas, en las actuaciones administrativas e interponer los recursos cuando a ello hubiere lugar. 4) Actuar como apoderada del Departamento del Valle del Cauca, en los procesos ante la administración de justicia y tribunales de arbitramento, en calidad de demandante o demandado, ejerciendo las facultades consagradas en el artículo 77 del CGP, o norma que la modifique o sustituya, con las facultades expresas de recibir, desistir, transigir y conciliar de acuerdo a la posición institucional que fije el Comité de Conciliación de la Entidad Territorial. 5) intervención y defensa en todo tipo acciones constitucionales, tutela, populares, de grupo y de cumplimiento. 6) Notificarse de todo tipo de actuaciones administrativas de entidades del orden nacional departamental o municipal. 7) Sustituir total o parcialmente la representación judicial del Departamento del Valle del Cauca, otorgando poderes especiales. (HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR EL OTORGANTE). ----- ADVERTENCIA DEL NOTARIO -----

EN CUMPLIMIENTO con el ARTICULO 37 DECRETO 960 DE 1970 – El (La) notario (a) (E) advierte a los otorgantes: A) El (La) suscrito (a) Notario (a) sexto (a) (E) del Circulo de Santiago de Cali de conformidad con el Artículo 9º del Decreto 960 de 1.970 ADVIERTE al (la, los, las) compareciente (s), que no responde de la veracidad de las declaraciones del (la, los, las) compareciente (s), por consiguiente cualquier falta a la verdad es de la exclusiva responsabilidad del (la, los, las) comparecientes (s). -----

CONSTANCIA DEL NOTARIO -----



República de Colombia



República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

El (La) suscrito (a) Notario (a) Sexto (a) (6) (E) del Circulo de Santiago de Cali de conformidad con el Artículo 35 del Decreto 960 de 1970, el cual señala que la escritura extendida sera leida en su totalidad por los otorgantes, deja expresa constancia que la presente escritura publica fue leida en su totalidad por el (la, los, las) otorgante (s), encontrándola conforme a su (s) pensamiento (s) y voluntad (es) por no observar error alguno en su contenido le imparte (n) su aprobación y declara (n) además el (la, los, las) compareciente (s), estar enterado (a, os, as) de que un error; especialmente en lo referente a nombre y apellido de el (la, los, las) compareciente (s), numero de identificación de el (la, los, las) compareciente (s), area, linderos del (los) inmueble (s), estado civil (es) de el (la, los, las) compareciente (s), no corregido en esta Escritura publica antes de ser firmada, da lugar a una ESCRITURA ACLARATORIA QUE CONLLEVA NUEVOS GASTOS PARA EL (LA, LOS, LAS) COMPARECIENTE (S), conforme el Artículo 102 del Decreto ley 960 de 1.970, de todo lo cual se da (n) por enterado (a, os, as).

***LA DOCTORA CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ, OTORGO ESTE INSTRUMENTO EN SU DESPACHO (DECRETO 2148 DE 1983. ART. 12), DONDE LE FUE TOMADA SU FIRMA Y HUELLA.**

En cumplimiento del Artículo 5º del Decreto 397/84. El (la) Notario (a)(E) deja constancia del valor percibido por concepto de derechos notariales de la siguiente manera. DERECHOS \$59.400. PROTOCOLO: \$7.400,00. I.V.A \$21.565,00

Superintendencia de Notariado y Registro: \$6.200 y Fondo Cuenta Especial del Notariado: \$6.200. RESOLUCIÓN 691 DE 2019.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

LEIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO POR LOS COMPARECIENTES LO APRUEBAN Y FIRMAN EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN JUNTO CON EL (LA) NOTARIO (A) (E) QUIEN DE TODO LO CUAL DA FE.

NUMEROS DISTINTIVOS DE LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL

En cumplimiento del Art. 20 de Decreto 960/70 se indica a continuación el número distintivo de cada una de las hojas de papel notarial en las que se extendió el presente instrumentó público siendo estos: Aa 065257431/32/-

Aa065257432
PC014971505



18-09-19
22-06-21 PC014971505
THOMAS GREG & SONS

HACE PARTE DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 049 DEL 13 DE ENERO DE 2020 OTORGADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE CALI.

COPIA

LA PODERDANTE

Clara Luz Roldan Gonzalez

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ

C.C. 51.649.242 expedida en Bogotá

Dirección: Palacio de San Francisco – Edificio: Gobernación, piso 16

Teléfono: 620 0000 ext. 1183 -1182

GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL NOTARIO

Adolfo Leon Olivero Stascon

ADOLFO LEON OLIVERO STASCON
NOTARIO SEXTO DE CALI

ANLU=2020/ 61

COPIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL NOTARIO SEXTO DE CALI
ADOLFO LEON OLIVERO STASCON
CERTIFICA
QUE EN LA FECHA EL PODER ANTERIOR SE PRESUME VIGENTE
EN TODA SU EXTENSION POR CUANTO QUE EN SU ORIGINAL O
ESCRITURA MATRIZ NO APARECE NOTA QUE INDIQUE HABER SIDO
REFORMADO O REVOCADO PARCIAL O TOTALMENTE
CALI.
27 JUL 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEXTA DE CALI
ADOLFO LEON OLIVERO STASCON
Es DI II copia autentica tomada de su
original y se expide para Lia Patricia Perez
Carmona consta de (2) hojas
Fecha: 27 JUL 2021



GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ACTA DE POSESIÓN No. 0013

El señor (a): Lia Patricia Pérez Carrero Sexo: F

con cédula de ciudadanía: 1.072.523.294 de: San Antero

Libreta Militar No. N.A Pasado Judicial: N.A

Fondo de Pensión: Colpensiones Fondo de Cesantías: Fondo Nacional del Ahorro

Fecha de Nacimiento: 09/03/77
Día Mes Año

Dirección Correspondencia: Carrera 69 No. 63A-40 Teléfonos: 321-356-0022

Se presentó hoy 01/01/20 en el despacho de la Gobernación del Valle del Cauca con el fin de
Día Mes Año

tomar posesión en el cargo de: Secretaria de Despacho

Código: 070 Grado: 03

Originario de: Despacho de la Gobernación

Ubicación: Departamento Administrativo de lo Jurídico

Para el cual fue nombrado mediante Decreto Nro. 0001 de fecha: 01/01/20
Día Mes Año

en Ordinario con sueldo mensual de 12.876.700

En tal virtud se procederá tomar el juramento de rigor, bajo cuya gravedad ofreció cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo, para el cual fue nombrado.

OBSERVACIONES:

[Firma]
EL GOBERNADOR O SU DELEGADO

[Firma]
EL POSESIONADO

[Firma]
FUNCIONARIO O JE POSESIONA



República de Colombia



Aa065257431

NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE CALI -----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: CERO CUARENTA Y NUEVE (049)

FECHA DE OTORGAMIENTO: TRECE (13) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) -----

ACTO O CONTRATO: *PODER GENERAL. -----

PODERDANTE: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT. 890.399.029-5. -----

APODERADA: LIA PATRICIA PEREZ CARMONA C.C. 1.072.523.299

A los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020), en la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, donde está ubicada la Notaria Sexta del Círculo de Cali, cuyo Notario titular es el doctor ADOLFO LEON OLIVEROS TASCÓN, se otorga la presente escritura pública, que se consigna en los siguientes términos: -----

COMPARECENCIA: Compareció con minuta escrita quien dijo llamarse CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ, mujer, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.649.242 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de Gobernadora del Departamento de Valle del Cauca, según credencial que la acredita como Gobernadora del 14 de noviembre de 2019 expedida por la ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y acta de posesión de fecha 01 de enero de 2020 de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, y documentos que se adjuntan a este instrumento para su protocolización y para que formen parte integrante de él y se inserte en las copias que del mismo se expidan y hábil para contratar y obligarse, manifestó: -----

PRIMERO: Que por medio del presente instrumento confiere PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE a la DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Doctora LIA PATRICIA PEREZ CARMONA, abogada en ejercicio, mayor de edad, vecina de Santiago de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía 1.072.523.299 expedida en San Antero - Córdoba y la Tarjeta Profesional número 187.241 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actué en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ante las



Aa065257431

IBRZIMMSKASURHS

18-09-19

codena sa. re. bogota

autoridades Administrativa, Jurisdiccionales y Arbitrales del orden Nacional, Departamental y Municipal que requiera la presentación del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. En desarrollo del presente poder la apoderada queda facultada para: 1) Representar al Departamento del Valle del Cauca en las audiencias de conciliación prejudiciales y judiciales, con las facultades expresas de recibir, desistir, transigir y conciliar de acuerdo a la posición institucional que fije el Comité de Conciliación de la Entidad territorial. 2) Actuar en nombre y representación del Departamento del Valle del Cauca ante las autoridades públicas, de carácter administrativo o judicial, con las facultades antes citadas, para proponer derechos de petición. 3) intervenir ante las autoridades públicas, de carácter administrativo o judicial y ante particulares que cumplen funciones públicas, en las actuaciones administrativas e interponer los recursos cuando a ello hubiere lugar. 4) Actuar como apoderada del Departamento del Valle del Cauca, en los procesos ante la administración de justicia y tribunales de arbitramento, en calidad de demandante o demandado, ejerciendo las facultades consagradas en el artículo 77 del CGP, o norma que la modifique o sustituya, con las facultades expresas de recibir, desistir, transigir y conciliar de acuerdo a la posición institucional que fije el Comité de Conciliación de la Entidad Territorial. 5) intervención y defensa en todo tipo acciones constitucionales, tutela, populares, de grupo y de cumplimiento. 6) Notificarse de todo tipo de actuaciones administrativas de entidades del orden nacional departamental o municipal. 7) Sustituir total o parcialmente la representación judicial del Departamento del Valle del Cauca, otorgando poderes especiales. (HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR EL OTORGANTE). ----- ADVERTENCIA DEL NOTARIO -----

EN CUMPLIMIENTO con el ARTICULO 37 DECRETO 960 DE 1970 – El (La) notario (a) (E) advierte a los otorgantes: A) El (La) suscrito (a) Notario (a) sexto (a) (E) del Circulo de Santiago de Cali de conformidad con el Artículo 9º del Decreto 960 de 1.970 ADVIERTE al (la, los, las) compareciente (s), que no responde de la veracidad de las declaraciones del (la, los, las) compareciente (s), por consiguiente cualquier falta a la verdad es de la exclusiva responsabilidad del (la, los, las) comparecientes (s). -----

CONSTANCIA DEL NOTARIO -----

HACE PARTE DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 049 DEL 13 DE ENERO DE 2020 OTORGADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE CALI.-----

LA PODERDANTE



CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ

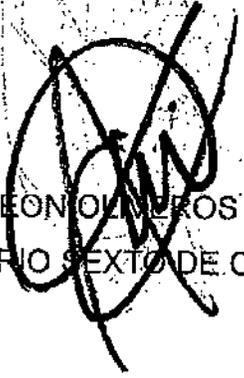
C.C. 51.649.242 expedida en Bogotá

Dirección: Palacio de San Francisco – Edificio Gobernación, piso 16

Teléfono: 620 0000 ext. 1183 -1182

GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL NOTARIO


ADOLFO LEON OLMO S TASCON
NOTARIO SEXTO DE CALI

ANLU=2020/ 61

Acto Posición #001

La Dra. Clara Luz Roldán González, identificada con cédula de ciudadanía #51.649.242 de Bogotá se presentó hoy 1 de enero de 2020 a la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, con el fin de tomar posesión del cargo de Gobernadora del Valle del Cauca, cargo para el cual fue elegida el 23 de octubre de 2019, según consta en el acta de escrutinio general de Gobernadoras, formulario 536.

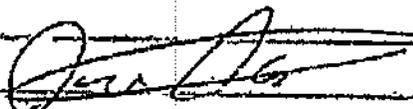
En tal virtud el presidente de la Asamblea Dptal del Valle del Cauca, le toma juramento legal, bajo cuya gravedad oficio cumplir bien y fielmente los deberes del cargo.

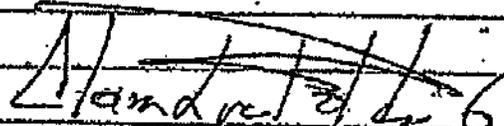
Presento cédula de ciudadanía #51.649.242 de Bogotá certificada de antecedentes disciplinarios, de la procuraduría, Contraloría General de la Nación, Antecedentes judiciales policía nacional.

Se anulan estampillos

Fecha Ingreso: 1 de enero de 2020

En constancia se firma en Santiago de Cali, el 1 día del mes de enero de 2020.


Juan Carlos Gares Páez


Clara Luz Roldán G.



FO-M9-P3-06

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL

CONSTANCIA LABORAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR:

Que CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.649.242, expedida en BOGOTA D.C., se desempeña como GOBERNADOR, en DESPACHO DE GOBERNADOR, ingresado el día 01 del mes de Enero de 2020.

Clase de vinculación: ELECCIÓN POPULAR Estado actual: ACTIVO

Se expide para efectos de USO DEL INTERESADO

Dada en Santiago de Cali, a los 07 días del mes Enero de 2020.

RICARDO YATE VILLEGAS



***Cualquier enmendadura anula este documento



REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-28

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRITADORA DEPARTAMENTAL

DECLARAMOS
Que, CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ con C.C. 61649242 ha sido elegida
GOBERNADORA por el Departamento de VALLE DEL CAUCA, para el periodo de
2020 al 2023, por el PARTIDO COAL TODOS POR EL VALLE DEL CAUCA.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL en CALI (VALLE DEL
CAUCA), el 14 de noviembre del 2019.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL





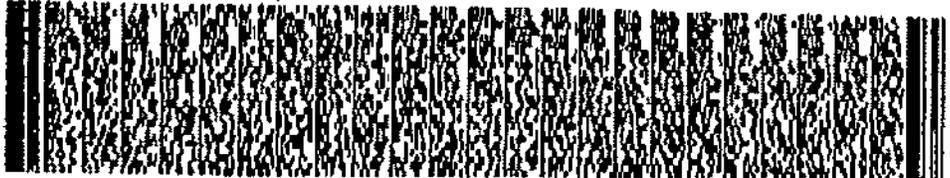
FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1961**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-SEP-1980 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-3100100-00252230-F-0051849242-20100826 0023595478A 1 34924542

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.649.242**

ROLDAN GONZALEZ

APELLIDOS

CLARA LUZ

NOMBRES



Clara Luz Roldan Gonzalez
FIRMA



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1 - 3 - 0001

(1 Enero 2020)

Por el cual se efectúan unos nombramientos ordinarios en unos empleos de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de cargos de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la señora Gobernadora dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento, incluida la facultad para nombrar y remover libremente a sus inmediatos colaboradores.

Que en mérito a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Nombrar a las personas relacionadas a continuación en los empleos de libre nombramiento y remoción en las Dependencias correspondientes de la planta de Personal de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca:

CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	SALARIO	CEBULA	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 12.876.288	66.956.311	MARKUZ JULUAGA SANTA
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE CULTURA	\$ 12.876.288	38.551.754	LEIRA GISELE RAMIREZ GODOY
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	\$ 12.876.288	67.031.349	YURANY ROMERO CEPEDA
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION	\$ 12.876.288	1.020.716.508	NATALY JORO PARDO
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION	\$ 12.876.288	16.489.167	ORLANDO RIASCOS OCAMPO
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC	\$ 12.876.288	94.431.700	CARLOS HERIAN OCAMPO RAMIREZ
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	\$ 12.876.288	16.439.782	PEDRO ANDRES BRAVO SANCHEZ
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS	\$ 12.876.288	16.744.789	RIGOBERTO LABBO BALANTA
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 12.876.288	6.228.009	WALTER CARMO MURCIA LOZANO
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION	\$ 12.876.288	89.822.032	FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDÓÑEZ
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	\$ 12.876.288	16.914.513	HELLER HERIAN JURADO RUBIO
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA	\$ 12.876.288	55.513.184	ANDRES MURILLO
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	03	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA	\$ 12.876.288	1.072.423.239	LIPATRICIA PEREZ CARMONA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	058	03	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS	\$ 12.876.288	16.674.427	JOSE FERNANDO DIL MOSCOSO



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 3 - 3 - 0001

13 ENERO 2020

Por el cual se efectúan unos nombramientos ordinarios en unos empleos de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de cargos de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	SALARIO	CECULA	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	03	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 12.876.283	18.772.405	LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA

ARTÍCULO 2°. Ratificar a los servidores públicos relacionados a continuación en los empleos de libre nombramiento y remoción en las Dependencias señaladas de la planta de Personal de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca:

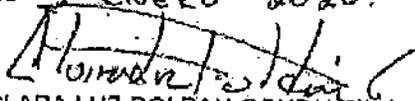
CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	SALARIO	CECULA	FUNCIONARIO TITULAR
SECRETARIO DE DESPACHO	020	01	SECRETARIA GENERAL	\$ 12.876.283	18.857.875	CABAL SANCLIMENTE MARIA LEONOR
SECRETARIO DE DESPACHO	020	01	SECRETARIA DE SALUD	\$ 12.876.283	15.284.013	LESNEZ SUQUE MARIA CRISTINA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	03	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	\$ 12.876.283	32.621.358	VELASCO FRANCO LORENA SOFIA
JEFE DE OFICINA	006	03	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	\$ 12.876.283	46.651.572	PORRAS MATELON MARGIA
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE TURISMO	\$ 12.876.283	14.444.899	FRANCO RESTREPO JULIAN FELIPE
SECRETARIO DE DESPACHO	020	01	SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	\$ 12.876.283	16.661.144	COPETE ROEZ JESUS ANTONIO
JEFE DE OFICINA	006	03	OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA	\$ 12.876.283	18.767.588	ORDOÑEZ PEREZ OSCAR ATILIO
SECRETARIO DE DESPACHO	020	01	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$ 12.876.283	34.448.102	LAÑAS ROMERO ANDRES HERNANDO

ARTÍCULO 3°. Los servidores públicos nombrados deberán tomar posesión del empleo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santiago de Cali a los 13 ENERO 2020.


CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
Gobernadora del Valle del Cauca

Vo.Bo. Subdirector de Gestión Humana

Redactor y transcriptor Luz Adriana Vázquez Vivas. Profesional: Universitaria X

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEQUIA DE CIUDADANIA
 NUMERO: **1-072-523-299**
PEREZ CARMONA
 APELLIDOS
LIA PATRICIA
 NOMBRE

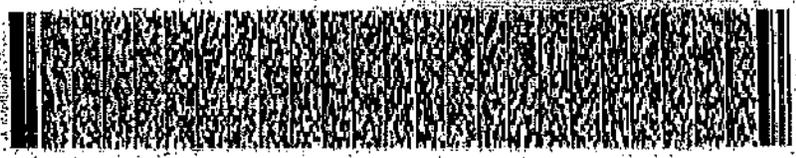




FECHA DE NACIMIENTO: 09-MAR-1987
SAN ANTERO
 (CORDOBA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 **A+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
13-MAY-2006 SAN ANTERO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
 ALVARO G. BENDIGO LOPEZ



P: 1304300-38 | 40106-F-1072523299-20058800 02748-05221A-02 165499143

298035

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

187241

02/02/2010

30/10/2005

Identificación

Fecha de Expedición

Fecha de Caducidad

DA PATRICIA
PEREZ GARMONA

18724248

ALVARO

SIMON BOLIVAR



126224

0 250224

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

1140.20-49.01 – SADE No. 2022- 013352

Cartago, 16 de marzo de 2022

Doctora

MARIA FERNANDA GARCIA ECHEVRRY

Profesional Universitario

Secretaria De Educación Departamental

E.S.D.

ASUNTO: SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICACION: 2022- 00092 DEMANDANTE: MARIA CENEIDA SANCHEZ DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTRO

Cordial saludo.

Cursa en la Juzgado Tercero (3) Administrativo oral del Circuito de Cartago (V), proceso de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, tal y cómo se detalla en el encabezado de este escrito.

Por medio del presente y de manera comedida, solicito los antecedentes administrativos correspondiente a la **SANCION MORATORIA por pago tardía de la cesantía**, de la señora **MARIA CENEIDA SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.29.501.870, a saber:

- Copia del acto administrativo del 13 de noviembre de 2021 mediante el cual se niega el reconocimiento y pago de la sanción por mora.
- Copia de la solicitud del reconocimiento y pago de la cesantía de la sanción por mora del 13 de agosto de 2021 ante la secretaria de educación.
- Documento donde se evidencie la fecha y valor en la que consigno las cesantías a la docente oficial durante la **vigencia del año 2020** en el Fomag.
- Copia del acto administrativo que ordeno el reconocimiento de la cesantía anual.
- Copia del pago de los intereses de las cesantías.

- Copia de Historia Laboral
- Copia de Certificado de tiempo de Servicio
- Y demás documentos que reposen sobre la sanción moratoria generada por la mora en el pago de la cesantía del demandante.

Favor enviar la información vía correo electrónico mercedesarturo.juridica@gmail.com al contestar citar los números del proceso y nombre del demandante, para mayor celeridad.

Atentamente,



MERCEDES C. ARTURO HERNANDEZ
Abogada Contratista – Área Representación Judicial
Departamento Administrativo de Jurídica
Correo: mercedesarturo.juridica@gmail.com
Celular: 3217540087



Mercedes Arturo <mercedesarturo.juridica@gmail.com>

SOLICITUD ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS - Sra. MARIA CENEIDA SANCHEZ - SADE No. 2022-013352

2 mensajes

Notificaciones Antecedentes <nantecedentes@valledelcauca.gov.co> 18 de marzo de 2022, 14:54
Para: Maria Fernanda Garcia Echeverry <mfgarciae@valledelcauca.gov.co>, Amalfi Liliana Grueso Estacio <algrueso@valledelcauca.gov.co>
Cc: Jose Leonardo Rodriguez Ariza <jlrodriguez@valledelcauca.gov.co>, Maria Fernanda Cardona <mcardona@valledelcauca.gov.co>, Mercedes Arturo <mercedesarturo.juridica@gmail.com>

Buenas tardes Dra.

Cordial saludo ;

Adjunto se remite solicitud antecedentes administrativos , oficio sade No. 2022-013352, demandante Sra. Maria Ceneida Sanchez ,Proceso No. 2022- 00092-00, remitido por la Dra. Mercedes Arturo, Abogada Contratista del Área de Representación Judicial, para su respectivo trámite.

De acuerdo a instrucciones del Dr. José Leonardo Rodríguez Ariza , Subsecretario de Representación Judicial , del Departamento Administrativo Jurídico ; respetuosamente le solicito que a partir de la fecha SOLO se envíe respuesta por vía electrónico, al correo institucional : nantecedentes@valledelcauca.gov.co y al correo del Abogado correspondiente; debido a que se está presentando dualidad en las respuestas dadas por las diferentes Secretarías, recepcionando en físico y de forma virtual las mismas respuestas .

Agradezco su valiosa colaboración.

Atte

Lucy Stella Ruiz

Administradora Pública

Contratista

Correo Institucional : nantecedentes@valledelcauca.gov.co

Área de Representación Judicial

Departamento Administrativo Jurídico

 **SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADITIVOS 2022-00092 MARIA CENEIDA SANCHEZ.pdf**

197K

Maria Fernanda Garcia Echeverry <mfgarciae@valledelcauca.gov.co>
Para: German David Torres Vivero <gdtorres@valledelcauca.gov.co>
Cc: Amalfi Liliana Grueso Estacio <algrueso@valledelcauca.gov.co>, Jose Leonardo Rodriguez Ariza <jlrodriguez@valledelcauca.gov.co>, Mercedes Arturo <mercedesarturo.juridica@gmail.com>

18 de marzo de 2022, 16:46

Doctor
German David Torres Vivero
Prestaciones sociales

Se traslada petición suscrita por el abogado MERCEDES ARTURO HERNÁNDEZ Abogada Contratista – Área Representación Judicial, respecto a:

antecedentes administrativos correspondiente a la SANCIÓN MORATORIA por pago tardía de la cesantía, de la señora MARIA CENEIDA SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No.29.501.870.

Adjunto historia laboral

**MARIA FERNANDA GARCÍA ECHEVERRY**

Profesional Universitaria – Personal
Secretaría de Educación Departamental
Gobernación del Valle del Cauca
Carrera 6 entre calle 9 y 10.
Edificio Palacio de San Francisco. Piso 7
Contacto: 6200000 Ext. 1547
mfgarciae@valledelcauca.gov.co

Cilia Moreno

 [29501870.PDF](#)

[El texto citado está oculto]

 **SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADTIVOS 2022-00092 MARIA CENEIDA SANCHEZ.pdf**
197K



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO NUMERO 0662 - DE 20 ABR 2012

Por medio del cual se hacen unos nombramientos de docentes en PERIODO DE PRUEBA - Básica Primaria
Planta de cargos Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación-
Secretaría de Educación Departamental

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (E), en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en la Ley 715 de 2001 y,

C O N S I D E R A N D O :

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil como órgano oficial garante de la protección del sistema de merito en el empleo público, mediante Convocatoria No. 101 de 2009 genero el proceso de concurso para seleccionar docentes en el Ente Territorial Valle del Cauca para cubrir las plazas en vacancias definitivas que le fueron reportadas a dicho organismo.

Que concluido el proceso de selección correspondiente a la Convocatoria No. 101 de 2009 en el Ente Territorial Valle del Cauca. Con la escogencia de plaza por los elegibles del listado en audiencia pública autorizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil y celebrada el 26 de Marzo de 2012, debe proceder el nominador a efectuar los nombramientos en periodo de prueba

Que por Resolución No. 1740 del 7 de Mayo de 2010 se estableció el listado de elegibles para el área de Básica Primaria.

Que se hace necesario hacer los siguientes nombramientos dando continuidad en forma descendente al listado de elegibles, con relación a las plazas en vacancias definitivas seleccionados en audiencia pública, para atender el servicio público educativo como derecho constitucional fundamental de la niñez del Valle del Cauca, en plazas en vacancia definitiva generadas en tiempo, estando en proceso la selección por meritos correspondiente a la Convocatoria No. 101 de 2009

Que en virtud de lo expuesto

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar en periodo de prueba a los siguientes docentes, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo:

ESPECIALIDAD: Básica Primaria

GAGEM	MUNICIPIO	I.E.	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO ELEGIBLE
2	PRADERA	FRANCISCO ANTONIO ZEA	66659397	RODAS MONTES MARICEL
3	CALIMA - DARIEN	CE JOHN F. KENNEDY	31843987	SANCHEZ GARCIA MARIA INES
3	GUACARI	IE JOSE CELESTINO MUTIS	29543889	LENIS ROMERO BEATRIZ SORAYA
4	BUGALAGRANDE	CEILAN	1130599303	ZUÑIGA CAICEDO WALTER
4	BUGALAGRANDE	CEILAN	94398235	GIRALDO SALAZAR JAIME
4	RIOFRIO	HERNANDO LLORENTE ARROYO	73549822	TRIANA BLANDON MARIA EUGENIA
4	RIOFRIO	ALFREDO GARRIDO TOBAR	31474706	GUEVARA GUERRERO MARIA FERNANDA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO NUMERO **0662-11** DE

20 ABR 2012

Por medio del cual se hacen unos nombramientos de docentes en PERIODO DE PRUEBA - Básica Primaria
Planta de cargos Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación-
Secretaría de Educación Departamental

GAGEM	MUNICIPIO	I.E.	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO ELEGIBLE
4	TRUJILLO	MANUEL MARIA MALLARINO	29875606	BURBANO OLAYA YOHANGELY
4	TRUJILLO	SAN ISIDRO	29765769	ROMERO BUELVAS JOSE CARLOS
5	SEVILLA	MARIA AUXILIADORA	66908068	MOREA RODRIGUEZ LILIANA
6	OBANDO	MARIA ANALIA ORTIZ HORMAZA	5905862	BELTRAN QUIMBAY JOSE AMADEO
6	ZARZAL	EFRAIN VARELA VACA	29501870	SANCHEZ MARIA GENAIDA
7	BOLIVAR	NARANJAL	1144134177	MUÑOZ HIO MICHELL CRISTINA
7	ROLDANILLO	BELISARIO PEÑA PIÑEIRO	38656932	MURILLO PORTILLA LENNEY VIVIANA
7	VERSALLES	LA INMACULADA	6525610	OSPINA ACEVEDO RADIEL
8	ALCALA	ARTURO GOMEZ JARAMILLO	29345843	PÉREZ AROSEMENA ELIZABETH
8	ANSERMANUEVO	SANTA ANA DE LOS CABALLEROS	1144035200	RIVERA ALBA ALICIA MARCELA

ARTICULO SEGUNDO.- Los Docentes nombrados en PERIODO DE PRUEBA en el presente Decreto deberán tomar posesión del cargo, ante el Grupo de trabajo de Talento Humano Mezanine Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental, Gobernación del Valle del Cauca.

ARTICULO TERCERO.- Copia del presente acto administrativo se remitirá al Grupo de trabajo de Talento Humano, Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental y demás oficinas de competencia.

ARTICULO CUARTO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los **20** días del mes de **ABR** de **2012**

AURELIO IRAGORRI VALENCIA
Gobernador Valle del Cauca (E)

Autorizo: Ana María Ortiz
Victor Cabrerizo
Transcriptor Isabel R



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO NUMERO 0662 - DE

20 ABR 2012

Por medio del cual se hacen unos nombramientos de docentes en PERIODO DE PRUEBA - Básica Primaria
Planta de cargos Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación-
Secretaría de Educación Departamental

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (E), en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en la Ley 715 de 2001 y,

C O N S I D E R A N D O :

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil como órgano oficial garante de la protección del sistema de merito en el empleo público, mediante Convocatoria No. 101 de 2009 genero el proceso de concurso para seleccionar docentes en el Ente Territorial Valle del Cauca para cubrir las plazas en vacancias definitivas que le fueron reportadas a dicho organismo.

Que concluido el proceso de selección correspondiente a la Convocatoria No. 101 de 2009 en el Ente Territorial Valle del Cauca. Con la escogencia de plaza por los elegibles del listado en audiencia pública autorizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil y celebrada el 26 de Marzo de 2012, debe proceder el nominador a efectuar los nombramientos en periodo de prueba

Que por Resolución No. 1740 del 7 de Mayo de 2010 se estableció el listado de elegibles para el área de Básica Primaria.

Que se hace necesario hacer los siguientes nombramientos dando continuidad en forma descendente al listado de elegibles, con relación a las plazas en vacancias definitivas seleccionados en audiencia pública, para atender el servicio público educativo como derecho constitucional fundamental de la niñez del Valle del Cauca, en plazas en vacancia definitiva generadas en tiempo, estando en proceso la selección por meritos correspondiente a la Convocatoria No. 101 de 2009

Que en virtud de lo expuesto

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar en periodo de prueba a los siguientes docentes, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo:

ESPECIALIDAD: Básica Primaria

GAGEM	MUNICIPIO	I.E.	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO ELEGIBLE
2	PRADERA	FRANCISCO ANTONIO ZEA	66659397	RODAS MONTES MARICEL
3	CALIMA - DARIEN	CE JOHN F. KENNEDY	31843987	SANCHEZ GARCIA MARIA INES
3	GUACARI	IE JOSE CELESTINO MUTIS	29543889	LENIS ROMERO BEATRIZ SORAYA
4	BUGALAGRANDE	CEILAN	1130599303	ZUÑIGA CAICEDO WALTER
4	BUGALAGRANDE	CEILAN	94398235	GIRALDO SALAZAR JAIME
4	RIOFRIO	HERNANDO LLORENTE ARROYO	73549822	TRIANA BLANDON MARIA EUGENIA
4	RIOFRIO	ALFREDO GARRIDO TOBAR	31474706	GUEVARA GUERRERO MARIA FERNANDA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO NUMERO 0662-11 DE

20 ABR 2012

Por medio del cual se hacen unos nombramientos de docentes en PERIODO DE PRUEBA - Básica Primaria
Planta de cargos Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación-
Secretaría de Educación Departamental

GAGEM	MUNICIPIO	I.E.	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO ELEGIBLE
4	TRUJILLO	MANUEL MARIA MALLARINO	29875606	BURBANO OLAYA YOHANGELY
4	TRUJILLO	SAN ISIDRO	29765769	ROMERO BUELVAS JOSE CARLOS
5	SEVILLA	MARIA AUXILIADORA	66908068	MOREA RODRIGUEZ LILIANA
✓ 6	OBANDO	MARIA ANALIA ORTIZ HORMAZA	5905862	BELTRAN QUIMBAY JOSE AMADEO
✓ 6	ZARZAL	EFRAIN VARELA VACA	29501870	SANCHEZ MARIA CENAIDA
7	BOLIVAR	NARANJAL	1144134177	MUÑOZ HIO MICHELL CRISTINA
7	ROLDANILLO	BELISARIO PEÑA PIÑEIRO	38656932	MURILLO PORTILLA LENNEY VIVIANA
7	VERSALLES	LA INMACULADA	6525610	OSPINA ACEVEDO RADIEL
✓ 8	ALCALA	ARTURO GOMEZ JARAMILLO	29345843	PÉREZ AROSEMENA ELIZABETH
✓ 8	ANSERMANUEVO	SANTA ANA DE LOS CABALLEROS	1144035200	RIVERA ALBA ALICIA MARCELA

ARTICULO SEGUNDO.- Los Docentes nombrados en PERIODO DE PRUEBA en el presente Decreto deberán tomar posesión del cargo, ante el Grupo de trabajo de Talento Humano Mezanine Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental, Gobernación del Valle del Cauca.

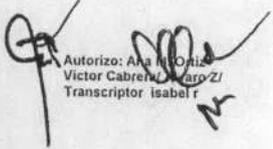
ARTICULO TERCERO.- Copia del presente acto administrativo se remitirá al Grupo de trabajo de Talento Humano, Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental y demás oficinas de competencia.

ARTICULO CUARTO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de ABR de 2012


AURELIO IRAGORRI VALENCIA
Gobernador Valle del Cauca (E)


Autorizo: Ana M. Ortiz
Victor Cabrejo
Transcriptor isabel r

② dfo. 0662/12

9:45 24 Abril
2 Elizabeth

Pérez Arosemena
29.345-843 Cantalaria

0662 20 Abril 2

x Elizabeth Pérez Arosemena
x 29.345-843

P/Ly Maxima G.M.
Notificador

COMUNICACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE DEFENSA DEPARTAMENTAL

Sesión a las 2:20 pm del día 24 del mes de ABRIL

del año 2012 se presentó el Señor(a) ÁLICIA
MARCELA RIVERA ALBA identificado(a) con la C.C.

1.144.035.200 de CALI T.P. N/A del Censo

El presente la presente acta se comunicó de la forma siguiente
0662 del día 20 del mes ABRIL del año 2012

Firma Alicia Marcela Rivera
C.C. 1.144.035.200
Nombre ALEJANDRO SIERRA
C.C. Notificador

COMUNICACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE DEFENSA DEPARTAMENTAL

2:55 24 Abril
2 María

Cenaida Sánchez
29.501.870 Florida

0662 20 abril 2

x M^{ra} Cenaida Sanchez 29501870
x Notificado

Ly Maxima G.M.
Notificador



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Sánchez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES María Cenaida	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 29.501.870			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 20 MES 10 AÑO 19, 6, 0 PAÍS Colombia DEPTO Cauca MUNICIPIO Mercaderes			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 7 # 7-01 Barrio la Aurora PAÍS Colombia DEPTO Valle del Cauca MUNICIPIO Florida TELÉFONO 2642630 EMAIL cenaida47@hotmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	11	AÑO	1999

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO			
TE	6	X		Normalista Superior Con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental	12	2	0	0	6

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		PÚBLICA X	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	MUNICIPIO Florida	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD centropalmira@icbf.gov.co	
TELÉFONOS 2715445	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 02 AÑO 1999		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL Madre Comunitaria	DEPENDENCIA Asociación Fajardo	DIRECCIÓN Palmira, calle 31 #	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
		PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
		PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
		PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Madre comunitaria	13	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

M^a Celeda Saudo
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE PLAZA EN INSTITUCIÓN
EDUCATIVA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN
(Departamento Valle del Cauca)
Audiencia MARZO 26 DE 2012
Listados Territoriales, Departamentales y Nacionales Generales

CONVOCATORIA PÚBLICA CNSC No. 101 DE 2009

ACTA INDIVIDUAL DE ESCOGENCIA

Yo, M^a Cenaida Sanchez identificado
con la cédula de ciudadanía número 29501870, por medio de la
presente acta de constancia que libre y voluntariamente escogí la Institución
Educativa Efraim Varela Vaca ubicada en el
Municipio de Zarzal, para el empleo de
Docente Basica primaria (Escriba nivel y área).
Listado de elegible que le corresponde Departamental

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 26 días del mes
Marzo de 2012.

[Firma]
Secretaria de Educación o su Delegado

Victor Cabrera
Alvaro Jose Zuluaga
Isabel r

M^a Cenaida Sanchez
Elegible
[Firma]
Delegado Órganos de Control

*Morales de Umán
Ane Prieto
Falleció
29992389
Dec 01/11
24/01/2012*



INSTITUCION EDUCATIVA
Escuela Normal Superior
"JORGE ISAACS"

Acta de Grado

DANE	17662200084
Inscripción	08119019-1
Jornada	DIURNA

En la ciudad de Roldanillo a los 16 días del mes de diciembre del año 2006 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de **Ciclo Complementario**, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **Institución Educativa Escuela Normal Superior "Jorge Isaacs"**, Institución acreditada en Calidad y Desarrollo por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 1324 de Junio 13 de 2003 y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca según Resolución No. 1969 del 6 de septiembre de 2002, para otorgar el título de **NORMALISTA SUPERIOR**, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos Nos. 642 del 16 de abril de 2001 y 2832 del 16 de agosto de 2005.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al **Ciclo Complementario**, se procedió a otorgar el TITULO DE:

NORMALISTA SUPERIOR
CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

SANCHEZ MARIA CENAI DA
C.C. 29.501.870 DE FLORIDA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 114 de fecha diciembre 16 de 2006 que consta de 93 estudiantes y que comienza con el nombre de ALVARADO CALAMBAS JUAN CARLOS y cierra con el nombre de VIVEROS LENIS CRUSILDA.

Firmada y sellada por el **Esp. LUIS CARLOS LLANOS CEBALLOS** (Rector)

Dada en Roldanillo, el 16 de diciembre del año 2006.

Firmado y sellado

El Rector,
Esp. Luis Carlos Llanos Ceballos
C.C. No. 16.639.447 de Cali, Valle



Institución Educativa Escuela Normal Superior "Jorge Isaacs"

Roldanillo - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1969 del 6 de septiembre de 2002, con acreditación de Calidad y Desarrollo por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 1324 del 13 de junio de 2003 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 3012 del 19 de diciembre de 1997,

Confiere a

María Cenaida Sánchez

Identificado(a) con .C.C.No. 29.501.870 Expedida en... Florida

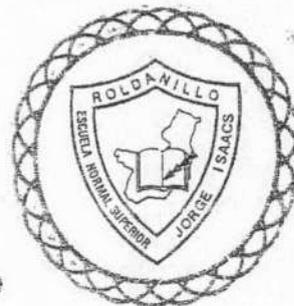
El Título de

Normalista Superior

Con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Ciclo Complementario, según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional -PEI- de la Institución.

Rector,



Dado en Roldanillo,

a...16... de... Diciembre... del año... 2006

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 04 Folio No. 14. Diploma No. NSF/200677



Institución Educativa Escuela Normal Superior "Jorge Isaacs"

Roldanillo - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1969 del 6 de septiembre de 2002, con acreditación de Calidad y Desarrollo por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 1324 del 13 de junio de 2003 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 3012 del 19 de diciembre de 1997,

Confiere a

María Cenaida Sánchez

Identificado(a) con .C.C.No. 29.501.870 Expedida en . Florida

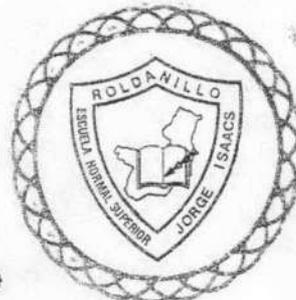
El Título de

Normalista Superior

Con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Ciclo Complementario, según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional -PEI- de la Institución.

Rector,



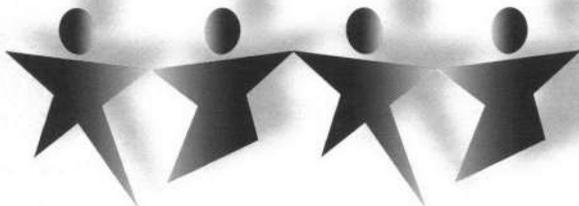
Dado en Roldanillo,

a . 16 . de . Diciembre del año . 2006

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 04 Folio No. 44 Diploma No. N5f/200677



BIENVENIDO NUEVO MAESTRO

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

CERTIFICA QUE



Maria Cenaida Sanchez

FUÉ PARTICIPANTE ACTIVO DEL
TALLER DE INDUCCIÓN

ADELANTE MAESTROS

Santiago Cali, agosto 2 _____ 2012

CIUDAD

Mg. Elizabeth Calderón S.

CAJA DE COMPENSACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Liliana Fidalgo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL



13

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

09:38:23

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 34997395

Bogotá DC, 1 de abril de 2012

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CENaida SANCHEZ MARIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 29501870 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co

**LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 1 de abril de 2012, a las 9:47:51, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	29.501.870
Código de Verificación	389769842012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CLAUDIA CRISTINA SERRANO EVERS



**DOCUMENTOS
PARA POSESIÓN
PERÍODO DE PRUEBA**

**MARÍA CENAI DA SÁNCHEZ
C.C. 29.501.870**

**I. DECLARACIÓN JURAMENTADA
1.1 DE BIENES Y RENTAS**

YO, Maria Cenaida Sanchez

IDENTIFICADO CON C.C. C.E. 2 OTRO 3 No. 29.501.870 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

DIRECCIÓN calle 7 # 7-01

TELÉFONOS 2642630

MUNICIPIO Florida

DEPARTAMENTO Valle del Cauca

PAÍS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
Emilia Sanchez Villota	25.264.636	Madre
Alvaro Campo Sanchez	16.894.288	Hijo
Cristian Campo Sanchez	1.114.880.917	Hijo
Eder Stiven Campo Sanchez	1.113.662.762	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA: PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 344.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	\$ 344000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
banco agrario	Cuentade ahorro	469430020879	Florida	\$ 6.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
casa	01.00.0222.0012.000	\$ 19.726.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE



**ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.**

17

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEYES 190 DE 1995)**

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco Agrario	Prestamo	\$ 2.000.000

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE Hurtado	Jose Alvaro Campo	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	No 6.300.771
--	-------------------	---	--------------

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Maria Cenaida sanchez

M^a Cenaida Sanchez

Florida, 30 de marzo de 2012

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO

CIUDAD Y FECHA

EMPLEADOR O CONTRATANTE



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INFORMACIÓN DATOS BÁSICOS DEL ASPIRANTE

Cedula	29501870		
Primer Nombre	Maria		
Segundo Nombre	Cenaida		
Primer Apellido	Sanchez		
Segundo Apellido			
Tipo Documento	cedula		
Numero Documento	29501870		
Estado civil	union libre		
Lugar de Expedición del Documento	Florida (V)		
Lugar de Nacimiento	Mercaderes (C)		
Fecha Nacimiento	20-10-1960		
Teléfono	3167080295		
Dirección	calle 7 #701		
Municipio de Residencia	Florida (V)		
Nacionalidad	colombiana		
Profesión	Docente		
Sexo	Femenino		
Estado Civil	union libre		
Grupo Sanguíneo	B+		
Etnia (afro, indígena)			
Correo Electrónico	Cenaida47@hotmail.com		
Libreta Militar	Nó	Clase	Distrito


 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INFORMACION FAMILIAR DEL ASPIRANTE

Esta información hace referencia al primer grupo familiar del aspirante

• Si no tiene esposo (a) e hijos debe escribir la información de los padres

Parentesco	Esposo
Primer Nombre	Jose
Segundo Nombre	Alvaro
Primer Apellido	Campo
Segundo Apellido	Hurtado
Tipo Documento	cedula
No Identificación	
Grupo Sanguíneo	O+
Lugar de Nacimiento	Pradera
Municipio de Residencia	Florida
Fecha Nacimiento	21-11-1957
Teléfono	2642630
Correo Electrónico	

Parentesco	Hijo
Primer Nombre	Alvaro
Segundo Nombre	
Primer Apellido	Campo
Segundo Apellido	Sanchez
Tipo Documento	cedula
No Identificación	
Grupo Sanguíneo	B+
Lugar de Nacimiento	Florida
Municipio de Residencia	Florida
Fecha Nacimiento	29-5-81
Teléfono	
Correo Electrónico	



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INFORMACION FAMILIAR DEL ASPIRANTE

Esta información hace referencia al primer grupo familiar del aspirante

- Si no tiene esposo (a) e hijos debe escribir la información de los padres

Parentesco	Hijo
Primer Nombre	Cristian
Segundo Nombre	
Primer Apellido	Campo
Segundo Apellido	Sanchez
Tipo Documento	Cedula
No Identificación	
Grupo Sanguíneo	O +
Lugar de Nacimiento	Florida
Municipio de Residencia	Florida
Fecha Nacimiento	13-5-89
Teléfono	
Correo Electrónico	

Parentesco	Hijo
Primer Nombre	Edy
Segundo Nombre	Stivan
Primer Apellido	Campo
Segundo Apellido	Sanchez
Tipo Documento	Cedula
No Identificación	
Grupo Sanguíneo	O +
Lugar de Nacimiento	Florida
Municipio de Residencia	Florida
Fecha Nacimiento	8-6-93
Teléfono	
Correo Electrónico	



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INFORMACIÓN DATOS BÁSICOS DEL ASPIRANTE

Cedula			
Primer Nombre			
Segundo Nombre			
Primer Apellido			
Segundo Apellido			
Tipo Documento			
Numero Documento			
Estado civil			
Lugar de Expedición del Documento			
Lugar de Nacimiento			
Fecha Nacimiento			
Teléfono			
Dirección			
Municipio de Residencia			
Nacionalidad			
Profesión			
Sexo			
Estado Civil			
Grupo Sanguíneo			
Etnia (afro, indígena)			
Correo Electrónico			
Libreta Militar	No	Clase	Distrito



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INFORMACION ACADEMICA DEL ASPIRANTE

Tipo Estudio marcar (x)	Superior	Básica	Informal	intermedia	Normalista <input checked="" type="checkbox"/>
Modalidad marcar (x)	Doctorado	Magister	Especialización	Posgrado	Universitario
Área Conocimiento					
Nivel Educacion marcar (x)	Licenciado	Postgrado especialización	Postgrado Magister	Postgrado Doctorado	Profesional
Título	Normalista superior				
Institución	Normal Jorge Isaac				
Fecha Inicial					
Fecha Final					
Intensidad	6 semestres				
Medida					
Periodo Aprobado					
Tarjeta Profesional					
Acta Grado					
Fecha Grado					
Folio					
Libro					

Tipo Estudio marcar (x)	Superior	Básica	Informal	intermedia	Normalista
Modalidad marcar (x)	Doctorado	Magister	Especialización	Postgrado	Universitario
Área Conocimiento					
Nivel Educacion marcar (x)	Licenciado	Postgrado especialización	Postgrado Magister	Postgrado Doctorado	Profesional
Título					
Institución					
Fecha Inicial					
Fecha Final					
Intensidad					
Medida					
Periodo Aprobado					
Tarjeta Profesional					
Acta Grado					
Fecha Grado					
Folio					
Libro					



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INFORMACION HISTORIA LABORAL DEL ASPIRANTE

Empresa	ICBF.		
Tipo Marcar (x)	Publica <input checked="" type="checkbox"/>	Privada	Independiente
Ciudad	Florida		
Dirección	call 7 # 701		
Teléfono	2715445		
Correo Electrónico			
Cargo	Madre Comunitaria		
Dependencia			
Ocupación			
Dedicación marcar (x)	Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/>	medio tiempo	Horas
Fecha Inicial	Dic. 1999		
Fecha Final			
Tiempo Efectivo	13 años		

Empresa			
Tipo Marcar (x)	Publica	Privada	Independiente
Ciudad			
Dirección			
Teléfono			
Correo Electrónico			
Cargo			
Dependencia			
Ocupación			
Dedicación marcar (x)	Tiempo completo	medio tiempo	Horas
Fecha Inicial			
Fecha Final			
Tiempo Efectivo			



GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ACTA DE POSESION
NUMERO 0170

El (la) señor (a) MARIA CENAIDA SANCHEZ DIA - MES - AÑO
Identificado con la Cédula Nro. 29.501.870 Fecha de Nacimiento 20- Octubre- 1960 SEXO : F

Se presento DIA - MES - AÑO 24- Abril - 2012 En la Secretaria de Educación Departamental con el fin de tomar Posesión
del cargo de DOCENTE Código/ Grado 2-A
PENSIÓN: SALUD: ARP:

Ubicación Institución Educativa EFRAIN VARELA VACA del Municipio de ZARZAL.
Sede

Para el cual se NOMBRA mediante DECRETO No. 0662 de fecha DIA - MES - Año 20 - Abril - 2012

En : PERIODO DE PRUEBA

PUNTAJE: POSICION;

Titulo: NORMALISTA SUPERIOR.

En tal virtud se procede a tomar el juramento de rigor, bajo cuya gravedad ofreció cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo, para el cual fue nombrado.

OBSERVACIONES:

SE NOMBRA EN PERIODO DE PRUEBA DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

GOBERNADOR ò
SECRETARIO (A) DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

QUIEN SE POSESIONA
C.c. 29.501.870

VºBº: Álvaro José Zuluaga Cardona
Redactor y Transcriptor: Manuel Alejandro Sierra Sanabria

GRUPO DE APOYO DE TALENTO HUMANO
Oficina de Atención al Ciudadano



GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ACTA DE POSESION
NUMERO 0170

El (la) señor (a) MARIA CENAI DA SANCHEZ DIA - MES - AÑO
Identificado con la Cédula Nro. 29.501.870 Fecha de Nacimiento 20- Octubre- 1960 SEXO : F

DIA - MES - AÑO
Se presento 24- Abril - 2012 En la Secretaria de Educacion Departamental con el fin de tomar Posesion
del cargo de DOCENTE Código/ Grado 2-A
PENSION: SALUD: ARP:

Ubicacion Institucion Educativa EFRAIN VARELA VACA del Municipio de ZARZAL.
Sede

Para el cual se NOMBRA mediante DECRETO No. 0662 de fecha DIA - MES - AÑO
20 - Abril - 2012

En : PERIODO DE PRUEBA

PUNTAJE: POSICION;

Titulo: NORMALISTA SUPERIOR.

En tal virtud se procede a tomar el juramento de rigor, bajo cuya gravedad ofreció cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo, para el cual fue nombrado.

OBSERVACIONES:

SE NOMBRA EN PERIODO DE PRUEBA DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

[Handwritten signature]

GOBERNADOR o
SECRETARIO (A) DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

[Handwritten signature]

QUIEN SE POSESIONA
C.c. 29501870

VºBº: Álvaro José Zuluaga Cardona
Redactor y Transcriptor: Manuel Alejandro Sierra Sanabria

GRUPO DE APOYO DE TALENTO HUMANO
Oficina de Atención al Ciudadano

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29.501.870

SANCHEZ

APELLIDOS

MARIA CENaida

NOMBRES

Maria Cenaida Sanchez
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1960

MERCADERES
 (CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA B+ G.S. RH F SEXO

03-FEB-1979 FLORIDA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3105500-00152803-F-0029501870-20090318 0010373405A 2 3140001376



FIDUPREVISORA S.A.
FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Fecha de Diligenciamiento DD MM AAAA

DATOS PERSONALES

Primer Apellido Segundo Apellido Nombres

ENTIDAD TERRITORIAL QUE AFILIA **DEPTO**

Tipo de Documento Número

Nacionalidad: Colombiano Extranjero País:

Libreta Militar: Primera Clase Segunda Clase D. M. Número

Sexo: M F Estado Civil: Correo electrónico

Lugar y Fecha de nacimiento: Ciudad DD MM AA

Ubicación Residencia: Ciudad Departamento

Dirección Tel. Celular

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación básica y media										Título Obtenido: <input type="text" value="bachiller academica"/>		
primaria			secundaria				media			Fecha de Grado		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	X	Mes <input type="text" value="11"/>	Año <input type="text" value="1999"/>
Educación Superior												
Modalidad Académica	No. semestres aprobados	Graduado		Nombre de los estudios o título obtenido	Terminación		No. tarjeta profesional					
		Si	No		mes	año						
TE	6	X		Normalista Superior	12	2006						

IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

numero de identida	tipo de documento	Nombres Completos Beneficiarios			Sexo		Estado Civil	Parentesco				Fecha Nacimiento			
		1er Apellido	2do Apellido	Nombres	F	M		Cónyuge	Compañero (a)	Padre o Madre	Hijo inválido		Dia	Mes	Año
											S	N			
6.300.711	1	Campo	Hurtada	Jose Alvaro	X	U	X						21	11	57
25.264.636	1	Sanchez	Villota	Emilia	X	V			X				19	5	27
16.894.288	1	Campo	Sanchez	Alvaro	X	S					X		29	5	81
1.114.880.917	1	Campo	Sanchez	Cristian	X	S					X		13	5	89
1,113,662,672	1	Campo	Sanchez	Eder Stiven	X	S					X		8	6	93

En la casilla Tipo de Documento coloque: 1 cédula de ciudadanía, 2 tarjeta de identidad, 3 cédula de extranjería, 5 NIT, 6 registro civil de nacimiento.

En la casilla Estado Civil coloque: C casado, D divorciado, R religioso, S soltero, U unión libre, V viudo, SE separado

En la casilla formación académica marque con una X el último grado aprobado (los grados de 1o a 6o. De bachillerato equivalen a los grados 6o a 11o de educación básica secundaria y media)

En educación superior diligencie este punto en estricto orden cronológico. En modalidad académica escriba: TC técnica, TL tecnológica, TE tecnológica especializada, UN universitaria, ES especialización, MG maestría, DOC doctorado.

En la casilla Hijos inválidos marcar con una X en la S si es inválido o N si no lo es.

HISTORIA LABORAL	
<i>Relacione su experiencia laboral, empezando por la actual, en estricto orden cronológico</i>	
Tiempo total de servicio en meses: <input type="text" value="156"/>	
Empresa o Entidad <u>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</u>	Privada <input type="checkbox"/> Pública <input checked="" type="checkbox"/>
Departamento <u>Valle del Cauca</u> Municipio <u>Florida</u>	País <u>Colombia</u>
Acto administrativo de nombramiento: Número <input type="text"/> DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAA <input type="text"/>	
Fecha Posesión DD <input type="text" value="03"/> MM <input type="text" value="02"/> AA <input type="text" value="1999"/> Fecha de Retiro DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAA <input type="text"/>	
Teléfonos Entidad <u>2715445</u> Asignación básica \$ <u>344.000</u>	
Cargo <u>Madre Comunitaria</u> Dirección entidad <u>Palmira, Calle 31 # 23-52</u>	
Fuente de Recursos <input checked="" type="checkbox"/> Grado escalafón <input type="text"/>	
Entidad a la cual ha aportado:	
Salud <u>Salud Total</u>	Nit <u>800.175.457-5</u>
Pensión <u>Instituto de Seguro Social</u>	Nit <u>860.001.498-9</u>
Cesantías _____	Nit _____
Empresa o Entidad _____ Privada <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/>	
Departamento _____ Municipio _____ País _____	
Acto administrativo de nombramiento: Número <input type="text"/> DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAA <input type="text"/>	
Fecha Posesión DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAA <input type="text"/> Fecha de Retiro DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAA <input type="text"/>	
Teléfonos Entidad _____ Asignación básica \$ _____	
Cargo _____ Dirección entidad _____	
Fuente de Recursos <input type="checkbox"/> Grado escalafón <input type="text"/>	
Entidad a la cual ha aportado:	
Salud _____	Nit _____
Pensión _____	Nit _____
Cesantías _____	Nit _____
Empresa o Entidad _____ Privada <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/>	
Departamento _____ Municipio _____ País _____	
Acto administrativo de nombramiento: Número <input type="text"/> DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAA <input type="text"/>	
Fecha Posesión DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAA <input type="text"/> Fecha de Retiro DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAA <input type="text"/>	
Teléfonos Entidad _____ Asignación básica \$ _____	
Cargo _____ Dirección entidad _____	
Fuente de Recursos <input type="checkbox"/> Grado escalafón <input type="text"/>	
Entidad a la cual ha aportado:	
Salud _____	Nit _____
Pensión _____	Nit _____
Cesantías _____	Nit _____

En la casilla Fuente de Recursos coloque: 3 recursos propios, 8, Sistema General de Participaciones

Para todos los efectos legales certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida son veraces y manifiesto bajo la gravedad de juramento que si encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargo público.

M^a Cendra Saubó
Firma del Servidor Público

Nombre y Firma del Jefe de Personal

NOTA: Si requiere adicionar mas experiencia laboral, imprima nuevamente esta hoja.



FIDUPREVISORA S.A.
FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Fecha de Diligenciamiento DD MM AAAA

DATOS PERSONALES

Primer Apellido Segundo Apellido Nombres

ENTIDAD TERRITORIAL QUE AFILIA DEPTO

Tipo de Documento Número

Nacionalidad: Colombiano Extranjero País:

Libreta Militar: Primera Clase Segunda Clase D. M. Número

Sexo: M F Estado Civil: Correo electrónico

Lugar y Fecha de nacimiento: Ciudad DD MM AA

Ubicación Residencia: Ciudad Departamento

Dirección Tel. Celular

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación básica y media											Título Obtenido: <input type="text" value="bachiller academica"/>	
primaria			secundaria			media					Fecha de Grado	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	X	Mes	Año
											<input type="text" value="11"/>	<input type="text" value="1999"/>
Educación Superior												
Modalidad Académica	No. semestres aprobados	Graduado		Nombre de los estudios o título obtenido	Terminación		No. tarjeta profesional					
		Si	No		mes	año						
TE	6	X		Normalista Superior	12	2006						

IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

numero de identidad	tipo de documento	Nombres Completos Beneficiarios			Sexo		Estado Civil	Parentesco				Fecha Nacimiento				
		1er Apellido	2do Apellido	Nombres	F	M		Cónyuge	Compañero (a)	Padre o Madre	Hijo inválido		Día	Mes	Año	
											S	N				
6.300.711	1	Campo	Hurtada	Jose Alvaro		X	U	X						21	11	57
25.264.636	1	Sanchez	Villota	Emilia	X		V			X				19	5	27
16.894.288	1	Campo	Sanchez	Alvaro		X	S					X		29	5	81
1.114.880.917	1	Campo	Sanchez	Cristian		X	S					X		13	5	89
1,113,662,672	1	Campo	Sanchez	Eder Stiven		X	S					X		8	6	93

En la casilla Tipo de Documento coloque: 1 cédula de ciudadanía, 2 tarjeta de identidad, 3 cédula de extranjería, 5 NIT, 6 registro civil de nacimiento.

En la casilla Estado Civil coloque: C casado, D divorciado, R religioso, S soltero, U unión libre, V viudo, SE separado

En la casilla formación académica marque con una X el último grado aprobado (los grados de 1o a 6o. De bachillerato equivalen a los grados 6o a 11o de educación básica secundaria y media)

En educación superior diligencie este punto en estricto orden cronológico. En modalidad académica escriba: TC técnica,

TL tecnológica, TE tecnológica especializada, UN universitaria, ES especialización, MG maestría, DOC doctorado.

En la casilla Hijos inválidos marcar con una X en la S si es inválido o N si no lo es.

HISTORIA LABORAL	
<i>Relacione su experiencia laboral, empezando por la actual, en estricto orden cronológico</i>	
Tiempo total de servicio en meses: <input type="text" value="156"/>	
Empresa o Entidad	<u>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</u> Privada <input type="checkbox"/> Pública <input checked="" type="checkbox"/>
Departamento	<u>Valle del Cauca</u> Municipio <u>Florida</u> País <u>Colombia</u>
Acto administrativo de nombramiento:	Número <input type="text"/> DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAA <input type="text"/>
Fecha Posesión	DD <input type="text" value="03"/> MM <input type="text" value="02"/> AA <input type="text" value="1999"/> Fecha de Retiro DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAA <input type="text"/>
Teléfonos Entidad	<u>2715445</u> Asignación básica \$ <u>344.000</u>
Cargo	<u>Madre Comunitaria</u> Dirección entidad <u>Palmira, Calle 31 # 23-52</u>
Fuente de Recursos	<input checked="" type="checkbox"/> Grado escalafón <input type="text"/>
Entidad a la cual ha aportado:	
Salud	<u>Salud Total</u> Nit <u>800.175.457-5</u>
Pensión	<u>Instituto de Seguro Social</u> Nit <u>860.001.498-9</u>
Cesantías	Nit _____
Empresa o Entidad	Privada <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/>
Departamento	Municipio País
Acto administrativo de nombramiento:	Número <input type="text"/> DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAA <input type="text"/>
Fecha Posesión	DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAA <input type="text"/> Fecha de Retiro DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAA <input type="text"/>
Teléfonos Entidad	Asignación básica \$
Cargo	Dirección entidad
Fuente de Recursos	<input type="checkbox"/> Grado escalafón <input type="text"/>
Entidad a la cual ha aportado:	
Salud	Nit
Pensión	Nit
Cesantías	Nit
Empresa o Entidad	Privada <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/>
Departamento	Municipio País
Acto administrativo de nombramiento:	Número <input type="text"/> DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAA <input type="text"/>
Fecha Posesión	DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAA <input type="text"/> Fecha de Retiro DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAA <input type="text"/>
Teléfonos Entidad	Asignación básica \$
Cargo	Dirección entidad
Fuente de Recursos	<input type="checkbox"/> Grado escalafón <input type="text"/>
Entidad a la cual ha aportado:	
Salud	Nit
Pensión	Nit
Cesantías	Nit

En la casilla Fuente de Recursos coloque: 3 recursos propios, 8, Sistema General de Participaciones

Para todos los efectos legales certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida son veraces y manifiesto bajo la gravedad de juramento que si encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargo público.

M^a Celeda Saubó
Firma del Servidor Público

Nombre y Firma del Jefe de Personal

NOTA: Si requiere adicionar mas experiencia laboral, imprima nuevamente esta hoja.



LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO

VALLE DEL CAUCA

Y

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL

VALLE DEL CAUCA

CERTIFICAN

Que el (la) Docente **MARIA CENAI DA SANCHEZ**, identificado con la Cédula No. **29.501.870**, asistió a la jornada de Inducción de Docentes año 2012 bajo el Decreto 1278 de 2002; que se llevo a cabo en la ciudad de Cali, el día 02 de Agosto de 2012 en el horario de 7:30 AM a 5:00 PM.

Para Constancia se firma en Santiago de Cali, a los Dos (02) días del mes de Agosto de 2012.

ALVARO JOSE ZULUAGA CARDONA
Coordinador Grupo Talento Humano
Secretaría de Educación Departamental

Maria Elizabeth Calderon S.
MARIA ELIZABETH CALDERON S.
Coordinadora
Educación comfenalco Valle



LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO

VALLE DEL CAUCA

Y

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL

VALLE DEL CAUCA

CERTIFICAN

Que el (la) Docente **MARIA CENAIDA SANCHEZ**, identificado con la Cédula No. **29.501.870**, asistió a la jornada de Inducción de Docentes año 2012 bajo el Decreto 1278 de 2002; que se llevo a cabo en la ciudad de Cali, el día 02 de Agosto de 2012 en el horario de 7:30 AM a 5:00 PM.

Para Constancia se firma en Santiago de Cali, a los Dos (02) días del mes de Agosto de 2012.

ALVARO JOSE ZULUAGA CARDONA
Coordinador Grupo Talento Humano
Secretaría de Educación Departamental

Maria Elizabeth Calderon S.
MARIA ELIZABETH CALDERON S.
Coordinadora
Educación comfenalco Valle



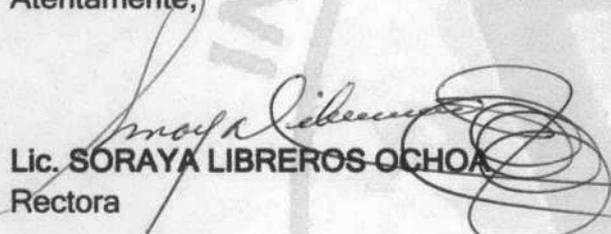
REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO EL ZARZAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EFRAIN VARELA VACA"
 NUMERO DE DANE 176895000168
 Resolución de Aprobación de Estudios 2332 de Octubre 11 de 2010

EVALUACION EN PERIODO DE PRUEBA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C. C. Nº	PUNTAJE
1	SANCHEZ MARIA CENAIIDA	29501870	81.45

Lo anterior, para fines pertinentes.

Atentamente;


 Lic. SORAYA LIBREROS OCHOA
 Rectora

Anexo: 51 folios.

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
EVALUACIÓN DE DOCENTES EN PERIODO DE PRUEBA (TIPO B Y C)**

DATOS DE IDENTIFICACION DEL EVALUADO											
Nombre:	MARIA CENAIDA SANCHEZ				Documento:	C.C. No. 29501870		Cargo:	DOCENTE		
Área de desempeño:					Último Título Obtenido:	NORMALISTA SUPERIOR					
Departamento:	VALLE	Municipio:	ZARZAL	Nivel de Desempeño:	Preesc	Primaria	X	Sec y			
Período de Evaluación:	Desde:	ABRIL	Hasta:	DIC.	Meses	Fecha de Evaluación:	DICIEMBRE 13 DE 2012				

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

EFRAIN VARELA VACA

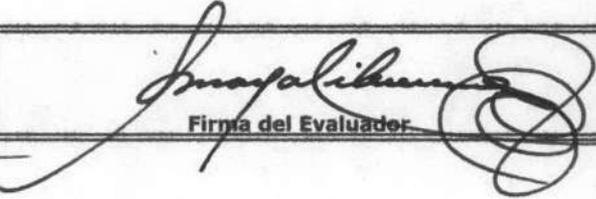
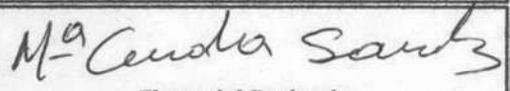
N°	Aspectos de Competencia	Indicadores	Ponderación	Escala		Valoración	Resultado
1	Compromiso institucional	· Participa activamente en el logro de los objetivos y metas comunes de la institución escolar.· Respeta y cumple los acuerdos y normativas que rigen la institución educativa.· Asume fuera del aula de clase la responsabilidad de formar integralmente a los estudiantes.· Cumple de manera puntual, eficaz y eficiente con sus responsabilidades, jornada laboral y horarios.· Participa activamente en el gobierno escolar aportando iniciativas y sugerencias.· Asume tareas relativas a la organización de espacios e instalaciones.	10%	S	90-100	85	8,5
				A	70-89		
				M	60-69		
				B	0-59		
2	Trabajo en equipo	· Aporta sus conocimientos al equipo de docentes y directivos para alcanzar colectivamente los objetivos propuestos.· Participa proactivamente en proyectos y actividades de la institución educativa.· Se integra fácilmente con los demás miembros de la comunidad educativa.· Cumple con las tareas y compromisos asignados resultantes del trabajo en equipo.· Mantiene el espíritu de trabajo en grupo y promueve el logro de objetivos comunes.· Posibilita el consenso para llegar a acuerdos con su equipo de trabajo.	10%	S	90-100	75	7,5
				A	70-89		
				M	60-69		
				B	0-59		
3	Planeación y gestión de actividades institucionales	· Participa en los planes académicos y de mejoramiento institucional.· Acoge y asume con responsabilidad el desarrollo de programas, actividades y tareas acordados en la institución educativa.· Demuestra iniciativa en la elaboración de propuestas para la sostenibilidad y mejoramiento institucional.· Procura la creación de dinámicas adecuadas que hagan posible la evaluación del funcionamiento de la Institución escolar para tener en cuenta en los planes de mejoramiento.	10%	S	90-100	83	8,3
				A	70-89		
				M	60-69		
				B	0-59		

N°	Aspectos de Competencia	Indicadores	Ponderación	Escala		Valoración	Resultado
4	Liderazgo situacional	Reacciona adecuada y oportunamente ante situaciones de conflicto, riesgo o contingencia que se presenten dentro de la organización escolar.· Prevé y comunica oportunamente a las instancias que correspondan, situaciones de riesgo que se presenten en la comunidad educativa.· Propone y se compromete en el desarrollo de acciones correctivas en la comunidad educativa.	5%	S	90-100	85	4,25
				A	70-89		
				M	60-69		
				B	0-59		
5	Relaciones interpersonales	· Actúa amablemente con todos los miembros de la comunidad escolar.· Contribuye con sus actuaciones personales a la consolidación armónica del grupo docente.· Propone alternativas para mejorar la interacción entre la institución escolar y la comunidad.· Maneja canales de comunicación claros, en ambiente de cordialidad con los padres de familia, estudiantes, colegas, directivos y demás miembros de la organización educativa.· Con sus actuaciones propicia un clima favorable para el trabajo.	10%	S	90-100	80	8
				A	70-89		
				M	60-69		
				B	0-59		
6	Capacidad autoevaluativa	· Reconoce sus fortalezas y trabaja para mejorar sus debilidades.· Trata de evitar que por sus debilidades se afecte la normalidad institucional.· Asume en su Autoevaluación los resultados de logro de los estudiantes, mejorando sus prácticas pedagógicas.· La Autoevaluación es una práctica cultural que está incluida en todo su ejercicio profesional, asumiendo compromisos de mejora.· Los resultados de la Autoevaluación se reflejan en la vida institucional, socializando logros para generalizarlos y dificultades para superarlas.	10%	S	90-100	85	8,5
				A	70-89		
				M	60-69		
				B	0-59		
7	Administración de recursos	· Tramita oportunamente ante los diferentes estamentos de la institución escolar, la consecución de recursos y materiales necesarios para el buen desarrollo de las actividades escolares.· Cuida, conserva y custodia los bienes y materiales educativos que están bajo su responsabilidad.· Cuida y promueve el cuidado de la infraestructura, bienes y servicios de la institución.	5%	S	90-100	90	4,5
				A	70-89		
				M	60-69		
				B	0-59		

N°	Aspectos de Competencia	Indicadores	Ponderación	Escala		Valoración	Resultado
8	Participación en los espacios democráticos de la institución	· Participa en los espacios que la Ley y la institución brindan con el fin de analizar y discutir acerca de los problemas inherentes a su condición de docente.· Muestra una actitud de atención y de escucha a los demás miembros de la comunidad educativa, especialmente a los estudiantes.· Respeta y fomenta la convivencia, sin distinción de étnias, género y pensamiento.· Participa activamente en comisiones, comités y demás órganos de gobierno de la institución.	10%	S	90-100	84	8,4
				A	70-89		
				M	60-69		
				B	0-59		
CALIFICACION COMPETENCIA B			70%				57,95
1	Interacción con padres	· Persuade y estimula a los padres para que participen en las actividades programadas por la institución.· Participa activamente en el diseño, formulación y realización de las reuniones y escuelas de padres.· Proporciona oportunamente los datos necesarios para informar a padres y /o acudientes sobre el aprovechamiento y comportamiento de los estudiantes y la marcha de su proceso educativo.· Se muestra disponible para atender las demandas de los padres de familia.· Facilita y lleva a cabo por propia iniciativa, o de los padres de familia, entrevistas individuales o colectivas a fin de informarles de cuanto les interesa sobre el funcionamiento de la Institución y de la marcha académica de sus hijos.	10%	S	90-100	85	8,5
				A	70-89		
				M	60-69		
				B	0-59		

N°	Aspectos de Competencia	Indicadores	Ponderación	Escala		Valoración	Resultado
2	Interacción con el entorno	<p>· Muestra interés y curiosidad por los elementos socio-culturales del entorno. · Propicia ejercicios, dinámicas y procesos, dentro y fuera del aula, que permitan la apropiación y conocimiento del entorno. · Muestra interés en establecer contactos interinstitucionales para mejorar y enriquecer los procesos de formación en los miembros de la comunidad educativa. · Busca la utilización de los recursos físicos y humanos que ofrece el contexto socio-cultural (del barrio, localidad, vereda, municipio, etc.) en beneficio del proceso de aprendizaje de los estudiantes. · Se interesa por recoger información sobre las características familiares, económicas y sociales de sus alumnos para incorporar apropiadamente programas complementarios. (Transporte escolar, restaurante, becas, etc.)</p>	10%	S	90-100	75	7,5
				A	70-89		
				M	60-69		
				B	0-59		
3	Proyección de la institución educativa en la comunidad	<p>· Proyecta una actitud positiva y expresa satisfacción en relación con el trabajo profesional que desempeña en esa institución educativa. · Reconoce y valora las fortalezas de la institución escolar y su papel dentro de la comunidad. · Favorece la colaboración con organizaciones públicas o privadas que promuevan la realización de actividades culturales y deportivas. · Propone medidas para que los estudiantes de la institución reciban información sobre las ofertas de actividades extraescolares.</p>	10%	S	90-100	75	7,5
				A	70-89		
				M	60-69		
				B	0-59		
CALIFICACION COMPETENCIA C			30%			23,5	
CALIFICACION COMPETENCIA B Y C			100%			81,45	
						Definitiva	

Observaciones:

 RECTOR	 Firma del Evaluador	 Firma del Evaluado
--	--	--

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
EVALUACIÓN DE DOCENTES EN PERIODO DE PRUEBA (TIPO B Y C)**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADO										
Nombre:	MARIA CENAI DA SANCHEZ				Documento:	C.C. No. 29501870	Cargo:	DOCENTE		
Área de desempeño:					Último Título Obtenido:	NORMALISTA SUPERIOR				
Departamento:	VALLE	Municipio:	ZARZAL			Nivel de Desempeño:	Preesc	Primaria	X	Sec y
Período de Evaluación:	Desde:	ABRIL	Hasta:	DIC.	Meses	Fecha de Evaluación:	DICIEMBRE 13 DE 2012			

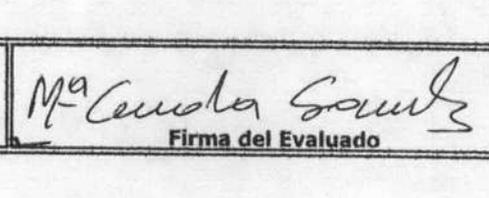
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		EFRAIN VARELA VACA						
Nº	Aspectos de Competencia	Indicadores	Ponderación	Escala		Valoración	Resultado	
1	Compromiso Institucional	· Participa activamente en el logro de los objetivos y metas comunes de la institución escolar. · Respeto y cumple los acuerdos y normativas que rigen la institución educativa. · Asume fuera del aula de clase la responsabilidad de formar integralmente a los estudiantes. · Cumple de manera puntual, eficaz y eficiente con sus responsabilidades, jornada laboral y horarios. · Participa activamente en el gobierno escolar aportando iniciativas y sugerencias. · Asume tareas relativas a la organización de espacios e instalaciones.	10%	S	90-100	85	8,5	
				A	70-89			
				M	60-69			
				B	0-59			
2	Trabajo en equipo	· Aporta sus conocimientos al equipo de docentes y directivos para alcanzar colectivamente los objetivos propuestos. · Participa proactivamente en proyectos y actividades de la institución educativa. · Se integra fácilmente con los demás miembros de la comunidad educativa. · Cumple con las tareas y compromisos asignados resultantes del trabajo en equipo. · Mantiene el espíritu de trabajo en grupo y promueve el logro de objetivos comunes. · Posibilita el consenso para llegar a acuerdos con su equipo de trabajo.	10%	S	90-100	75	7,5	
				A	70-89			
				M	60-69			
				B	0-59			
3	Planeación y gestión de actividades institucionales	· Participa en los planes académicos y de mejoramiento institucional. · Acoge y asume con responsabilidad el desarrollo de programas, actividades y tareas acordados en la institución educativa. · Demuestra iniciativa en la elaboración de propuestas para la sostenibilidad y mejoramiento institucional. · Procura la creación de dinámicas adecuadas que hagan posible la evaluación del funcionamiento de la Institución escolar para tener en cuenta en los planes de mejoramiento.	10%	S	90-100	83	8,3	
				A	70-89			
				M	60-69			
				B	0-59			

N°	Aspectos de Competencia	Indicadores	Ponderación	Escala		Valoración	Resultado		
4	Liderazgo situacional	Reacciona adecuada y oportunamente ante situaciones de conflicto, riesgo o contingencia que se presenten dentro de la organización escolar.· Prevé y comunica oportunamente a las instancias que correspondan, situaciones de riesgo que se presenten en la comunidad educativa.· Propone y se compromete en el desarrollo de acciones correctivas en la comunidad educativa.	5%	S	90-100	85	4,25		
				A	70-89				
				M	60-69				
				B	0-59				
5	Relaciones Interpersonales	· Actúa amablemente con todos los miembros de la comunidad escolar.· Contribuye con sus actuaciones personales a la consolidación armónica del grupo docente.· Propone alternativas para mejorar la interacción entre la institución escolar y la comunidad.· Maneja canales de comunicación claros, en ambiente de cordialidad con los padres de familia, estudiantes, colegas, directivos y demás miembros de la organización educativa.· Con sus actuaciones propicia un clima favorable para el trabajo.	10%	S	90-100	80	8		
				A	70-89				
				M	60-69				
				B	0-59				
6	Capacidad autoevaluativa	· Reconoce sus fortalezas y trabaja para mejorar sus debilidades.· Trata de evitar que por sus debilidades se afecte la normalidad institucional.· Asume en su Autoevaluación los resultados de logro de los estudiantes, mejorando sus prácticas pedagógicas.· La Autoevaluación es una práctica cultural que está incluida en todo su ejercicio profesional, asumiendo compromisos de mejora.· Los resultados de la Autoevaluación se reflejan en la vida institucional, socializando logros para generalizarlos y dificultades para superarlas.	10%	S	90-100	85	8,5		
				A	70-89				
				M	60-69				
				B	0-59				
7	Administración de recursos	· Tramita oportunamente ante los diferentes estamentos de la institución escolar, la consecución de recursos y materiales necesarios para el buen desarrollo de las actividades escolares.· Cuida, conserva y custodia los bienes y materiales educativos que están bajo su responsabilidad.· Cuida y promueve el cuidado de la infraestructura, bienes y servicios de la institución.	5%	S	90-100	90	4,5		
				A	70-89				
				M	60-69				
				B	0-59				

N°	Aspectos de Competencia	Indicadores	Ponderación	Escala		Valoración	Resultado
8	Participación en los espacios democráticos de la institución	<p>· Participa en los espacios que la Ley y la institución brindan con el fin de analizar y discutir acerca de los problemas inherentes a su condición de docente.· Muestra una actitud de atención y de escucha a los demás miembros de la comunidad educativa, especialmente a los estudiantes.· Respeta y fomenta la convivencia, sin distinción de étnias, género y pensamiento.· Participa activamente en comisiones, comités y demás órganos de gobierno de la institución.</p>	10%	S	90-100	84	8,4
				A	70-89		
				M	60-69		
				B	0-59		
CALIFICACION COMPETENCIA B			70%				57,95
1	Interacción con padres	<p>· Persuade y estimula a los padres para que participen en las actividades programadas por la institución.· Participa activamente en el diseño, formulación y realización de las reuniones y escuelas de padres.· Proporciona oportunamente los datos necesarios para informar a padres y/o acudientes sobre el aprovechamiento y comportamiento de los estudiantes y la marcha de su proceso educativo.· Se muestra disponible para atender las demandas de los padres de familia.· Facilita y lleva a cabo por propia iniciativa, o de los padres de familia, entrevistas individuales o colectivas a fin de informarles de cuanto les interesa sobre el funcionamiento de la Institución y de la marcha académica de sus hijos.</p>	10%	S	90-100	85	8,5
				A	70-89		
				M	60-69		
				B	0-59		

Nº	Aspectos de Competencia	Indicadores	Ponderación	Escala		Valoración	Resultado
2	Interacción con el entorno	<p>· Muestra interés y curiosidad por los elementos socio-culturales del entorno. · Propicia ejercicios, dinámicas y procesos, dentro y fuera del aula, que permitan la apropiación y conocimiento del entorno. · Muestra interés en establecer contactos interinstitucionales para mejorar y enriquecer los procesos de formación en los miembros de la comunidad educativa. · Busca la utilización de los recursos físicos y humanos que ofrece el contexto socio-cultural (del barrio, localidad, vereda, municipio, etc.) en beneficio del proceso de aprendizaje de los estudiantes. · Se interesa por recoger información sobre las características familiares, económicas y sociales de sus alumnos para incorporar apropiadamente programas complementarios. (Transporte escolar, restaurante, becas, etc.)</p>	10%	S	90-100	75	7,5
				A	70-89		
				M	60-69		
				B	0-59		
3	Proyección de la institución educativa en la comunidad	<p>· Proyecta una actitud positiva y expresa satisfacción en relación con el trabajo profesional que desempeña en esa institución educativa. · Reconoce y valora las fortalezas de la institución escolar y su papel dentro de la comunidad. · Favorece la colaboración con organizaciones públicas o privadas que promuevan la realización de actividades culturales y deportivas. · Propone medidas para que los estudiantes de la Institución reciban información sobre las ofertas de actividades extraescolares.</p>	10%	S	90-100	75	7,5
				A	70-89		
				M	60-69		
				B	0-59		
CALIFICACION COMPETENCIA C			30%				23,5
CALIFICACION COMPETENCIA B Y C			100%				81,45
						Definitiva	

Observaciones:

 RECTOR	 Firma del Evaluador	 Firma del Evaluado
--	--	--

Sobre L20 OCT 1063 CC 10701 NOT NUMINIO 7

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 9:13 del día 12 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó el Señor(a) RUTH VICTORIA

MEJIA CORTES (Identificado (a) con la C.C.
31998030 de CAL T.P. del Consejo

Superior de la Jurisdicción quien se comunicó de la Resolución No.
1065 del día 29 del mes OCTUBRE del año 2013

Firma: 
C.C. 31998030
Nombre: Mejia Cortes
Identificador: 107010703

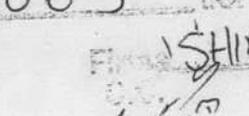
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 2:49 del día 12 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó el Señor(a) SHIRLEY

SANCHEZ VALDES (Identificado (a) con la C.C.
31567765 de CALI T.P. del Consejo

Superior de la Jurisdicción quien se comunicó de la Resolución No.
1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma: 
C.C. 31567765
Nombre: SHIRLEY SANCHEZ VALDES
Identificador: 107010703

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA 39

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 11:14 del día 12 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó el Señor(a) LENNEY VIVIANA

MURILLO PORTILLA (Identificado (a) con la C.C.
38656932 de GINEBRA T.P. del Consejo

Superior de la Jurisdicción quien se comunicó de la Resolución No.
1065 del día 29 del mes OCTUBRE del año 2013

Firma: LENNEY VIVIANA MURILLO
C.C. 38656932
Nombre: 
Identificador: 107010703

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 9:16 del día 14 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó el Señor(a) MARIA CENALDA

SANCHEZ (Identificado (a) con la C.C.
29501870 de FLORIDA T.P. del Consejo

Superior de la Jurisdicción quien se comunicó de la Resolución No.
1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma: Mª Cenalda Sanchez
C.C. 29501870
Nombre: 
Identificador: 107010703

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 9:23 del día 07 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó el Señor(a) JORGE WILTON

02112 CARABALI Identificado (a) con la C.C.
94501.452 de CALI T.P. del Consejo Superior de la Judicatura quien se comunicó de la Resolución No.

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma: [Signature]
C.C. 94501452

Nombre: [Signature]
C.C. 1072040 Notificador

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 9:41 del día 07 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó el Señor(a) MARIA CLAUDIA

BARCASNEBRAS ALUSTIA Identificado (a) con la C.C.

45528625 de CARTAGENA T.P. del Consejo Superior de la Judicatura quien se comunicó de la Resolución No.

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma: [Signature]
C.C. 45528625

Nombre: [Signature]
C.C. 1072040 Notificador

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 9:38 del día 07 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó el Señor(a) NIBIA ANDREA

TERAN CHAMORRU Identificado (a) con la C.C.

27397021 de PUPIALES T.P. del Consejo Superior de la Judicatura quien se comunicó de la Resolución No.

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma: [Signature]
C.C. 27397021

Nombre: [Signature]
C.C. 1072040 Notificador

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 9:44 del día 07 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó el Señor(a) ADRIANA MARIA

PARRA HURTADO Identificado (a) con la C.C.

42101707 de PEREIRA T.P. del Consejo Superior de la Judicatura quien se comunicó de la Resolución No.

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma: [Signature]
C.C. 42101707

Nombre: [Signature]
C.C. 1072040 Notificador

Siendo las 2:35 del día 06 del mes de NOV

del Año de 2013 se presentó al Señor(a) CLAUDIA PATRICIA

ANAYA CASTRO Identificado(a) con la C.C.

29118852 de CALI T.P.

Superior de la Institución quien se comunicó de la Resolución No.

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma: Claudia Patricia Anaya
C.C. 29.118.852

[Signature]
10/10/2013
Notificador

Siendo las 2:45 del día 06 del mes de NOV

del Año de 2013 se presentó al Señor(a) CLARENCE

SANLEMENTE ASPILLA Identificado(a) con la C.C.

66.850284 de CALI T.P.

Superior de la Institución quien se comunicó de la Resolución No.

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma: Clarence Sanlemente
C.C. 66.850.284 Cal.

[Signature]
10/10/2013
Notificador

Siendo las 2:36 del día 06 del mes de NOV

del Año de 2013 se presentó al Señor(a) LUZ MARINA

GONZALEZ SUAREZ Identificado(a) con la C.C.

31875053 de CALI T.P.

Superior de la Institución quien se comunicó de la Resolución No.

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma: Luz Marina Gomez
C.C. 31875053 Cal.

[Signature]
10/10/2013
Notificador

Siendo las 9:12 del día 07 del mes de NOV

del Año de 2013 se presentó al Señor(a) MARIA INES

SANCHEZ GARCIA Identificado(a) con la C.C.

31843987 de CALI T.P.

Superior de la Institución quien se comunicó de la Resolución No.

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma: Maria Ines Sanchez
C.C. 31843987

[Signature]
10/10/2013
Notificador

COMPUTACION Dcto 1065 Oct 21-2013

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 8:16 del día 12 del mes de NOV

del Año de 2013 se presentó el Señor(a) LUIS GABRIEL

ZAPATA CHARRY identificado (a) con la C.C.

94507532 de CALI del Consejo

Superior de la Jurisdicción quien se comunicó de la Resolución No.

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma [Signature]
C.C. [Signature] Notificado

Nombre [Signature]
C.C. 94507532 @cali Notificador

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 8:52 del día 12 del mes de NOV

del Año de 2013 se presentó el Señor(a) SERGIO

HENAO HENAO identificado (a) con la C.C.

71643836 de MEDELLIN del Consejo

Superior de la Jurisdicción quien se comunicó de la Resolución No.

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma [Signature]
C.C. 71643836 Notificado

Nombre [Signature]
C.C. [Signature] Notificador

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 8:33 del día 12 del mes de NOV

del Año de 2013 se presentó el Señor(a) LUIS CARLOS

PLAZA RUIZ identificado (a) con la C.C.

16894677 de FLORIDA del Consejo

Superior de la Jurisdicción quien se comunicó de la Resolución No.

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma [Signature]
C.C. [Signature] Notificado

Nombre [Signature]
C.C. 16894677 Notificador

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 8:54 del día 12 del mes de NOV

del Año de 2013 se presentó el Señor(a) CLAUDIA ANDREA

JARAMILLO AGUDELO identificado (a) con la C.C.

66995010 de CALI del Consejo

Superior de la Jurisdicción quien se comunicó de la Resolución No.

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma [Signature]
C.C. [Signature] Notificado

Nombre [Signature]
C.C. 66995010cali Notificador

SIN FOLIO OCT 2003

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 8:05 del día 08 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó el Señor(a) LUZ ELENA

VARELA TAMAYO Identificado (a) con la C.C.
31952442 de CALI T.P. _____
Superior de la Judicatura quien se comunicó de la Recopilación
1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma: LuZ Elena Varela T.
C.C. 31952442 cali
Notificador
10740493

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 2:30 del día 7 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó el Señor(a) Alba Lucía

Alarcon Identificado (a) con la C.C.
29815047 de sevilla T.P. _____
Superior de la Judicatura quien se comunicó de la Recopilación
1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma: [Signature]
C.C. 29815047
Nombre: [Signature]
C.C. 31895863

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 11:02 del día 08 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó el Señor(a) KATHARINE

YAMILE RAMOS SANCHEZ Identificado (a) con la C.C.
31574359 de CALI T.P. _____
Superior de la Judicatura quien se comunicó de la Recopilación
1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma: Katharine Ramos Sánchez
C.C. 31.574.359
Notificador
10740493

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 3:36 del día 08 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó el Señor(a) FABIAN

SALAZAR MENDIZ Identificado (a) con la C.C.
14652571 de GINEBRA T.P. _____
Superior de la Judicatura quien se comunicó de la Recopilación
1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma: [Signature]
C.C. 14652571
Notificador
10740493



**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION**

DECRETO NÚMERO 1065 DE

29 OCT 2013

Por medio de la cual se nombran en propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes en la planta de cargos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que una vez cumplidas las etapas de la Convocatoria No. 101 de 2009, correspondiente al ente Territorial Valle del Cauca, se efectuaron los nombramientos en Período de Prueba de los Docentes y Directivos Docentes en estricto orden del listado de elegibles y por especialidad;

Que de conformidad con el Artículo 19 del Decreto 3982 de 2006 que reza, *"los docentes directivos docentes que superen el periodo de prueba en los términos del artículo 31 del Decreto -ley 1278 de 2002 y cumplan con los demás requisitos de ley, obtendrán la remuneración establecida por el Gobierno Nacional para el nivel salarial A del correspondiente grado, según el título académico que acrediten. Los aspirantes nombrados en un cargo docente, que no superen el periodo de prueba serán excluidos del servicio, de acuerdo con el artículo 25 del Decreto-ley 1278 de 2002. Los directivos docentes que superen el período de prueba, con el título que acrediten, obtendrán la remuneración establecida por el Gobierno Nacional para el nivel salarial A del correspondiente grado, salvo los servidores estatales nombrados en propiedad en un cargo publico docentes antes de la vigencia del Decreto-Ley 1278 de 2002, quienes sin solución de continuidad conservaran las condiciones establecidos en el Decreto Ley 2277 de 1979. Su cargo docente o directivo docente de origen, solo podrán ser provisto de manera temporal hasta tanto el servidor supere el periodo de prueba en el nuevo cargo. Si no lo superan serán regresados a su cargo de origen"*.

Que al culminar el año lectivo los Docentes y Directivos Docentes al ser evaluados y obtenida calificación satisfactoria deben ser nombrados en propiedad, como lo plantea la norma anteriormente referida.

Que en virtud de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO Nombrar en propiedad a los siguientes Docentes, que agotaron su periodo de prueba:

CEDULA	NOMBRE	PUNTAJE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO
6525610	OSPINA ACEVEDO RADIEL	95.8	LA INMACULADA	VERSALLES
14652571	SALAZAR MENDEZ FABIAN	82.5	SEVILLA	SEVILLA
16451640	VALENCIA MONTES LUIS FERNANDO	82.1	ANTONIA SANTOS	YUMBO
16553877	HERRERA SALAZAR LUIS ARMANDO	90.4	LA INMACULADA	VERSALLES
16690057	CHAVEZ PORRAS LUIS CARLOS	92.9	ATENEO	PRADERA
16803298	GARCIA JIMENEZ CESAR AUGUSTO	89.6	JOSE MARIA FALLA	EL DOVIO
16894677	PLAZA RUIZ LUIS CARLOS	80.4	TECNICO AGROPECUARIO	TORO
16988205	VASQUEZ PEREZ FANOR	86.7	MIGUEL ANTONIO CARO	DAGUA
27397021	TERAN CHAMORRO NIBIA ANDREA	86.7	ABSALON TORRES CAMACHO	FLORIDA
29118852	ANAYA CASTRO CLAUDIA PATRICIA	90.3	I.E. CAMILO TORRES	DAGUA
29345843	PEREZ AROSEMENA ELIZABETH	86.7	ARTURO GOMEZ	ALCALA

05 NOV 2013
JCB
10-188

GOBIERNO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 2:43 del día 05 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó el Señor(a) FANOR

YASQUEZ PEREZ Identificado (a) con C.C.

16988205 CANDELAJA P

Superior de la Institución a quien se comunicó de

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma Fanor P.
C.C. 16988205

Nombre 10207
C.C. 10207 Notificador

GOBIERNO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 3:48 del día 05 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó el Señor(a) PAULA ANDREA

RAMOS SAAVEDRA Identificado (a) con C.C.

67031097 CALI

Superior de la Institución a quien se comunicó de

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma Paula A Ramos
C.C. 67031097 Cali

Nombre 10207
C.C. 10207 Notificador

GOBIERNO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 4:47 del día 05 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó el Señor(a) MARIA FERNANDA

GUEVARA GUERRERO Identificado (a) con C.C.

31474706 YUMBO

Superior de la Institución a quien se comunicó de
1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma Maria fernanda Guevara
C.C. 31.474.706 Yumbo.
Nombre 10207
C.C. 10207 Notificador

GOBIERNO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 9:55 del día 06 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó el Señor(a) LOUIS FERNANDO

VALENCIA MONTE Identificado (a) con C.C.

16451640 YUMBO

Superior de la Institución a quien se comunicó de
1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma Luis Fernando Valencia Montes
Lic. Lenguas Modernas 16451640 YUMBO
Univalle

Nombre 10207
C.C. 10207 Notificador



**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION**

DECRETO NÚMERO 1065 DE

29 OCT 2013

Por medio de la cual se nombran en propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes en la planta de cargos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

			JARAMILLO	
29501870	SANCHEZ MARIA CENAIDA	81.4	EFRAIN VARELA VACA	ZARZAL
29765769	TRIANA BLANDON MARIA EUGENIA	85.4	HERNANDO LLORENTE ARROYO	SALONICA- RIO FRIO
29815043	ALARCON LONDOÑO ALBA LUCIA	86.9	JOSE ANTONIO GALAN	YUMBO
29875606	BURBANO OLAYA YOHANGELY	79.6	MANUEL MARIA MALLARINO	TRUJILLO
31474706	GUEVARA GUERRERO MARIA FERNANDA	72.5	ALFREDO GARRIDO TOVAR	YUMBO
31528240	BARBOSA DOMINGUEZ CLARA INES	92.8	SANTA BARBARA	SEVILLA
31567765	SANCHEZ VALDES SHIRLEY	92.5	ATANASIO GIRARDOT	FLORIDA
31574359	RAMOS SANCHEZ KATHARINE YAMILE	86.6	ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA	ANDALUCIA
31843987	SANCHEZ GARCIA MARIA INES	95.7	JOHN F KENNEDY	CALIMA DARIEN
31875053	GONZALEZ SUAREZ LUZ MARINA	92.4	CAMILO TORRES	DAGUA
31952442	VARELA TAMAYO LUZ ELENA	93.6	PABLO VI	CALIMA DARIEN
31998030	MEJIA CORTES RUTH VICTORIA	81.5	SAN ISIDRO	TRUJILLO
34615196	FLOREZ ROCHA LEIDY CATALINA	90.0	SAN JUAN BOSCO	YOTOCO
38461201	HERRERA OROZCO DIANA MARIA	73.8	JOSE MARIA FALLA	EL DOVIO
38600126	NARANJO VARGAS LEIDY CONSTANZA	87.7	SIMÓN BOLIVAR	GUACARI
38656932	MURILLO PORTILLA LENNEY VIVIANA	94.2	BELISARIO PEÑA PIÑEROS	ROLDANILLO
42101707	PARRA HURTADO ADRIANA MARIA	70.0	MAGDALENA ORTEGA	UNION
45528625	BARCASNEGRAS ACOSTA MARIA CLAUDIA	100	SAN JOSE	UNION
66659397	RODAS MONTES MARICEL	78.0	FRANCISCO ANTONIO ZEA	PRADERA
66850284	SANCLEMENTE ASPRILLA CLARENCE	83.3	SIMON BOLIVAR	CALIMA DARIEN
66856510	CAICEDO DELGADO KENNY	97.0	SANTA BARBARA	SEVILLA
66977229	ROJAS REINA PAOLA TATIANA	87.0	SANTA ANA DE LOS CABALLEROS	ANSERMANUEVO
66995010	JARAMILLO AGUDELO CLAUDIA ANDREA	80.7	ANTONIO JOSE DE SUCRE	TRUJILLO
67005999	RODRIGUEZ VALDEZ CLAUDIA LORENA	92.9	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	CANDELARIA
67031097	RAMOS SAAVEDRA PAULA ANDREA	82.5	CIUDAD FLORIDA	FLORIDA
67041474	CHARRY SANDRA DIANEY	90.4	JOSE MARIA FALLA	EL DOVIO
71643836	HENAO HENAO SERGIO	94.5	MANUEL ANTONIO BONILLA	LA VICTORIA
73549822	ROMERO BUELVAS JOSE CARLOS	85.8	SAN ISIDRO	TRUJILLO
94501452	ORTIZ CARABALI JORGE WILTON	90.0	TITAN	YUMBO
94507532	ZAPATA CHARRY LUIS GABRIEL	94.2	SIMÓN BOLIVAR	CALIMA DARIEN
1144035200	RIVERA ALBA ALICIA MARCELA	88.3	SANTA ANA DE LOS CABALLEROS	ANSERMANUEVO

ARTICULO SEGUNDO

Los Docentes nombrados en propiedad en este acto administrativo, debe tomar posesión del cargo ante el Grupo de trabajo de Talento Humano-Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental, en los términos indicados en el Artículo 46 del Decreto-Ley 1950 de 1973 y previo lleno de los requisitos de ley.

GUBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 10:35 del día 05 del mes de NOV

del Año de 2013 se presentó al Señor(a) CESAR AUGUSTO

GARCIA JIMENEZ Identificado(a) con la C.C.

16.803298 de LA VICTORIA T.P.

Superior de la Jurisdicción quien se comunicó de la

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma Cesar Augusto Garcia J.

C.C. 16.803298

Nombre Cesar Augusto Garcia J.

Notificador

GUBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 10:58 del día 05 del mes de NOV

del Año de 2013 se presentó al Señor(a) RADIEL

OSUNA ACEVEDO Identificado(a) con la C.C.

6525610 de VERSALE T.P.

Superior de la Jurisdicción quien se comunicó de la

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma Osuna Acevedo

C.C. 6525610

Nombre Osuna Acevedo

Notificador

GUBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 10:57 del día 05 del mes de NOV

del Año de 2013 se presentó al Señor(a) DIANA MARIA

HERRERA OROZCO Identificado(a) con la C.C.

38461201 de CALI T.P.

Superior de la Jurisdicción quien se comunicó de la

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma Luzmila Herrera

C.C. 38461201

Nombre Luzmila Herrera

Notificador

GUBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 11:00 del día 05 del mes de NOV

del Año de 2013 se presentó al Señor(a) LUIS ARMANDO

HERRERA SALAZAR Identificado(a) con la C.C.

16553877 de PINILLO T.P.

Superior de la Jurisdicción quien se comunicó de la

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma Luzmila Herrera

C.C. 16553877

Nombre Luzmila Herrera

Notificador



**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION**

DECRETO NÚMERO 1065 DE,

29 OCT 2013

Por medio de la cual se nombran en propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes en la planta de cargos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

ARTICULO TERCERO

Copia del presente acto administrativo, se remitirá a los Grupos de trabajo de Talento Humano, Atención al Ciudadano, a la Gestión Educativa Municipal y demás oficinas de competencia.

ARTICULO CUARTO

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los

29 OCT 2013

Ubeimar Delgado Blandon
UBEIMAR DELGADO BLANDON
Gobernadora Valle del Cauca

Autorizo: Dr. Nelson Rafael Vargas Muñoz
Secretario de Educación

[Signature]
Dr. Carlos Andrés Arias Líder de Oficina de Jurídica
Dr. Santiago Nieto Echeverri / Dra. Martha Yaneth Morales
Coordinador Talento Humano / Líder Of. de Personal
Dra. Paola Alfonso Jiménez Líder de Planta
Elaboró. Eduardo Antonio Gómez Salcedo
Líder Escalafón Docente *[Signature]*

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 10:46 del día 05 del mes de NOV

del Año de 2013 se presentó el Señor(a) ALICIA

MARCELA RIVERA ALBA Identificado(a)

1144035200 de CALI T.P.

Superior de la Inspección de quien se comunicó de

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma Alicia Marcela Rivera A.
C.C. 1144035200

Nombre
C.C. 1070048 Notificador

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 10:31 del día 05 del mes de NOV

del Año de 2013 se presentó el Señor(a) CLAUDIA DOBENA

RODRIGUEZ VALDES Identificado(a)

67005999 de CALI T.P.

Superior de la Inspección de quien se comunicó de

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma Claudia L. Rodriguez Valdés
C.C. 67005999

Nombre
C.C. 1070048 Notificador

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 10:49 del día 05 del mes de NOV

del Año de 2013 se presentó el Señor(a) PAOLA TATIANA

ROJAS REINA Identificado(a)

66977229 de CALI T.P.

Superior de la Inspección de quien se comunicó de

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma Patricia
C.C. 66977229

Nombre
C.C. 1070048 Notificador

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 10:52 del día 05 del mes de NOV

del Año de 2013 se presentó el Señor(a) SANDRA DIANEY

CHARRY PERALTA Identificado(a)

67041474 de CALI T.P.

Superior de la Inspección de quien se comunicó de la Inspección de

1065 del día 29 del mes OCT del año 2013

Firma Sandra Dianey Charry P.
C.C. 67041474

Nombre
C.C. 1070048 Notificador

Florida-Valle, 04 de Noviembre de 2014.

04/11/2014 09:50 a.m. JAHANGO
 GOBERNACION DEL VALLE

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASLADO MARIA CENAIDA
 DEST: GERMAN LOPEZ ANTE
 DEPEND: SECRETARIA DE EDUCACION
 FOLIOS: 8
 COMPAÑIA: MARIA CENAIDA SANCHEZ
 REMITENTE: MARIA CENAIDA SANCHEZ

CONSECUTIVO: 14733
 No COMUNICACION: SN

* 8 5 0 3 8 3 *

[Recibido]

Señora.
 MARTHA LUCIA BALCAZAR.
 SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION.
 CALI-VALLE.

Juan D Ramos - Calidad

REF: SOLICITUD DE TRASLADO.

MARIA CENAIDA SANCHEZ, mayor de edad, identificada con N° 29.501.870 expedida en Florida-Valle, obrando en calidad de docente nombrada por el Departamento del Valle del Cauca, por Decreto N° 0662 del 20 de Abril del 2012, actualmente me encuentro laborando en la Sede María Inmaculada en la Institución Educativa Efraín Varela Vaca del municipio de Zarzal-Valle, les solicito muy respetuosamente el traslado al municipio de Florida-Valle, a la institución Educativa Regional Simón Bolívar, San Antonio de los Caballeros, Florida-Valle, ya que actualmente en esta institución existe una vacante para básica primaria.

Esta solicitud la hago debido a que mi esposo ha tenido problemas de salud e incluso debe hacerse una cirugía y esto me tiene muy deprimida ya que estoy lejos de mi hogar y no puedo viajar constantemente y él se encuentra solo y muy preocupado. También nuestra vida conyugal se ha visto afectada por esta separación.

De antemano le agradezco la atención que se dignen a prestar a la presente, en lo cual les estaré altamente agradecida.

Anexo, acta de nombramiento, evaluación anual de desempeño laboral, certificado de antecedentes disciplinarios y carta de la vacante existente.

Cualquier notificación la recibiré en la Institución Educativa Efraín Varela Vaca o en mi residencia en la Calle 12 N° 12-36 del municipio de Zarzal-Valle, Celular 316 708 02 95.

Atentamente.

Maria Cenaída Sanchez

 MARIA CENAIDA SANCHEZ.
 C.C.No 29.501.870 de Florida-Valle.



I. IDENTIFICACIÓN						
A. EVALUADO						
Tipo de identificación	CC	No.	29501870	Nombres y apellidos	Maria Cenaida Sanchez	
Establecimiento Educativo	Efrain Varela Vaca		Código DANE	176895000168	Zona	Urbana
Entidad territorial certificada	Valle del Cauca	Municipio Localidad	Zarzal	Cargo	Docente Básica Primaria	
B. EVALUADOR						
Tipo de identificación	CC	No.	29993073	Nombres y apellidos	Soraya Libreros Ochoa	

II. VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS							
CATEGORÍAS PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO: No Satisfactorio (1-59); Satisfactorio (60-89); Sobresaliente (90-100)							
Año escolar	2013	Fecha inicio	14/01/2013	Fecha final	06/12/2013	# días licencias incapacidades	0
# TOTAL DÍAS VALORADOS						326	

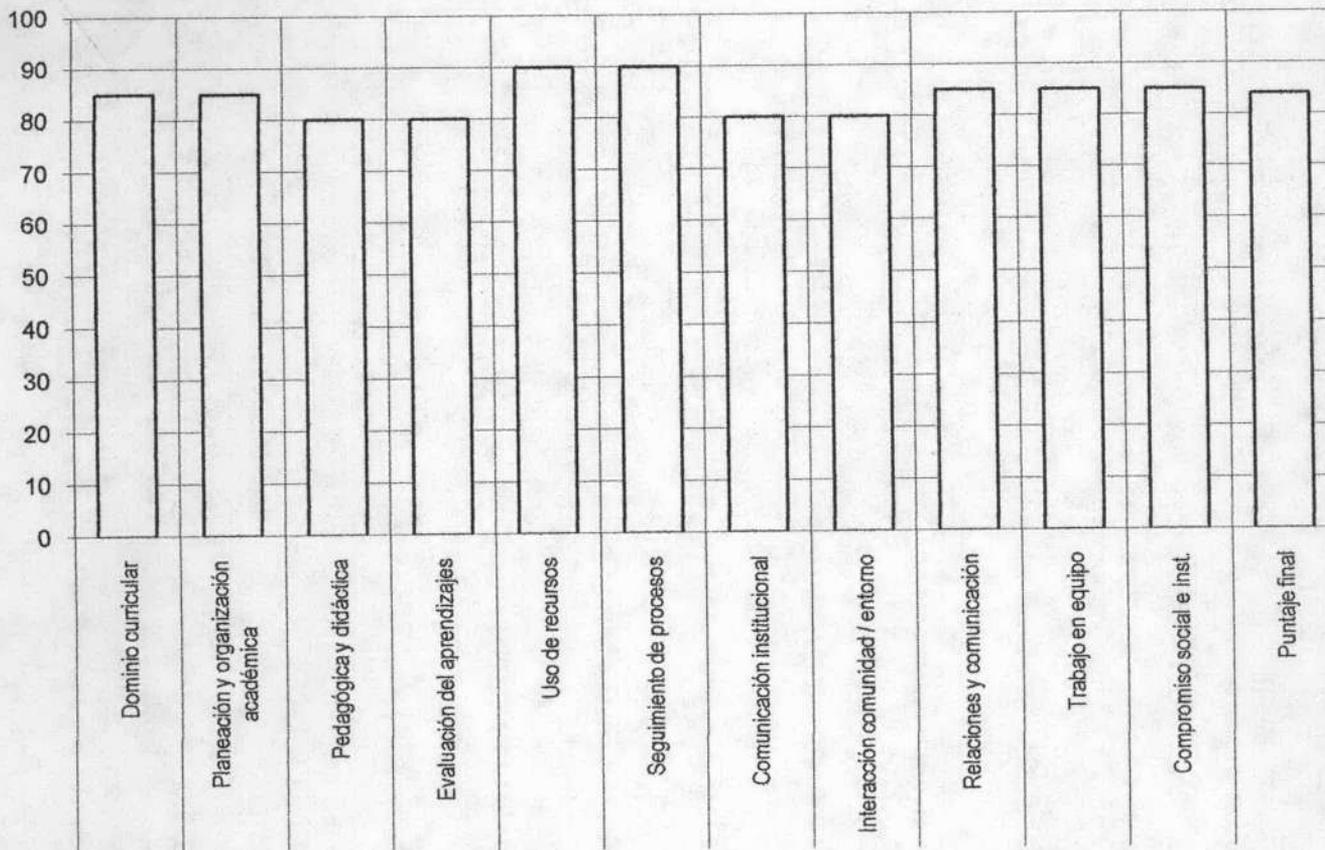
A. COMPETENCIAS FUNCIONALES Y CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (70%)					
Área de gestión	Competencia	Contribución Individual	VALORACIÓN		
			Puntaje	Prom.	Pond.
Académica 40 %	Dominio curricular	Demuestra conocimientos actualizados y dominio de su disciplina	85,0	82,5	33,0
	Planeación y organización académica	Presenta un plan organizado con estrategias acciones y recursos	85,0		
	Pedagógica y didáctica	Utiliza varias estrategias de enseñanza y las ajusta según las características de sus estudiantes	80,0		
	Evaluación del aprendizajes	Conoce y aplica diferentes metodos, tecnicas e instrumentos de evaluación, coherentes con los objetivos de aprendizaje del currículo	80,0		
Administrativa 15 %	Uso de recursos	Solicita y devuelve los equipos que requiere para su práctica pedagógica	90,0	90,0	13,5
	Seguimiento de procesos	Asiste a las reuniones académicas y administrativas	90,0		
Comunitaria 15 %	Comunicación institucional	Custodia la aplicación y el cumplimiento del manual de convivencia	80,0	80,0	12,0
	Interacción comunidad / entorno	Informa a padres de familia y acudientes sobre procesos educativos y avances en el aprendizaje de los estudiantes	80,0		
70 %	Subtotal competencias funcionales				58,5

B. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (30%)			
Competencia	VALORACIÓN		
	Puntaje	Prom.	Pond.
Relaciones y comunicación	85,0	85,0	25,5
Trabajo en equipo	85,0		
Compromiso social e inst.	85,0		

C. RESULTADO TOTAL (100%)	
CALIFICACIÓN TOTAL = Σ PONDERACIÓN PROMEDIOS	FINAL 84,0

VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO	NO SATISFACTORIO <input type="checkbox"/>	SATISFACTORIO <input checked="" type="checkbox"/>	SOBRESALIENTE <input type="checkbox"/>
--------------------------------	---	---	--

III. PERFIL DE COMPETENCIAS DEL DOCENTE



IV. CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 2-12-2013 se le notifica a Maria Cenaida Sanchez el resultado total de la **Evaluación Anual de Desempeño de Docentes y Directivos Docentes** correspondiente al año escolar **2013**. Se le entrega copia del resultado y se le hace saber que ante el mismo proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta notificación, en los términos que establece el artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

Nombre completo del docente evaluado:
Maria Cenaida Sanchez
 Firma y número de documento del docente evaluado:
Mª Cenaida Sanchez

Nombre completo del evaluador:
Soraya Libreros Ochoa
 Firma y número de documento del evaluador:
Soraya Libreros Ochoa

Ciudad y fecha:
Zarzal 2 de Diciembre - 2013

V. PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL

Competencias objeto de mejoramiento, priorizadas con base en los puntajes finales.

Estrategias y acciones específicas de mejoramiento. Pueden ser nuevas o continuación de las anteriores

[Empty box for listing competencies to be improved]

[Empty box for listing specific improvement strategies and actions]

Nombre completo del docente evaluado:
Maria Cenaida Sanchez
 Firma y número de documento del docente evaluado:
Mª Cenaida Sanchez 29501870

Nombre completo del evaluador:
Soraya Libreros Ochoa
 Firma y número de documento del evaluador:

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **29.501.870**

SANCHEZ
 APELLIDOS

MARIA CENAI DA
 NOMBRES

Maria Cenaida Sanchez
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1960**

MERCADERES
 (CAUCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **B+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

03-FEB-1979 FLORIDA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3105500-00152803-F-0029501870-20090318 0010373405A 2 3140001376



GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ACTA DE POSESION
NUMERO 0170

El (la) señor (a) MARIA CENAIDA SANCHEZ

DIA - MES - AÑO

Identificado con la Cédula Nro. 29.501.870 Fecha de Nacimiento

20- Octubre- 1960 SEXO : F

DIA - MES - AÑO

Se presento 24- Abril - 2012 En la Secretaria de Educacion Departamental con el fin de tomar Posesion

del cargo de DOCENTE Código/ Grado 2-A

PENSION: SALUD: ARP:

Ubicacion Institucion Educativa EFRAIN VARELA VACA del Municipio de ZARZAL.
Sede

DIA - MES - AÑO

Para el cual se NOMBRA mediante DECRETO No. 0662 de fecha 20 - Abril - 2012

En : PERIODO DE PRUEBA

PUNTAJE: POSICION;

Titulo: NORMALISTA SUPERIOR.

En tal virtud se procede a tomar el juramento de rigor, bajo cuya gravedad ofreció cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo, para el cual fue nombrado.

OBSERVACIONES:

SE NOMBRA EN PERIODO DE PRUEBA DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

GOBERNADOR ò
SECRETARIO (A) DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

QUIEN SE POSESIONA
C.c. 29501870

VºBº: Alvaro José Zuluaga Cardona
Redactor y Transcriptor: Manuel Alejandro Sierra Sanabria

GRUPO DE APOYO DE TALENTO HUMANO
Oficina de Atención al Ciudadano

BENEFICIARIO O USUARIO: MARIA CENAYDA SANCHEZ

C.C O NIT: 29501870

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: ACTAS DE POSESION DE LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 37.600

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 37.600

PAGO EN EFECTIVO

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
1% S/SUELDO ASIGNADO ESTAMPILLA PRO SEGURIDAD	10.100	10.100	2% SALARIO ASIGNADO EST. PRO HOSPITALES	20.200	20.200
0,5% S/ASIGNACION MENSUAL ESTAMPILLA PRO CULTI	5.000	5.000	0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	2.300	2.300

ANULADO

ANULADO

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.2



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 25 de octubre de 2014, a las 9:17:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	29.501.870
Código de Verificación	9470743802014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

JMHC



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Institución Educativa Regional Simón Bolívar

Reconocimiento Oficial Resolución No 1355 de junio 07 de 2011 Secretaría de Educación
Departamental Registro Educativo No 02057027 – Nit No.891380047-8DANE 27627500027



SI

Florida Valle, San Antonio de los Caballeros, 03 febrero de 2014

Doctor:

NELSON RAFAEL VARGAS MUÑOZ
Secretario de Educación Departamental
Gobernación del Valle.

Atento Saludo

Comendidamente informo que en nuestra Institución Educativa REGIONAL SIMÓN BOLÍVAR, existe una vacante en Básica Primaria, la cual está siendo cubierta por una docente en provisionalidad.

Atte.


MARIA YOLANDA OREJUELA ARICAPA
Rectora.



ACTA DE POSESION
NUMERO 1079

El (la) señor (a) **MARIA CENAI DA SANCHEZ**

MES - DIA - AÑO

Identificado con la Cédula Nro. **29.501.870** Fecha de Nacimiento **OCT/20/1960** SEXO: **F**

MES - DIA - AÑO

Se presento **NOV/14 /2013** En la Secretaria de Educacion Departamental con el fin de tomar

Posesion del cargo de **DOCENTE** Código **Grado 1A**

PENSION: - SALUD:- ARP:-CESANTIAS
///F.P.S.M.

Ubicacion Institucion Educativa **EFRAIN VARELA VACA** del Municipio de **ZARZAL**

MES - DIA - AÑO

Para el cual se **NOMBRA** mediante **DECRETO** No. 1065 Fecha **OCT/29/2013**

En: **PROPIEDAD**

Titulo: **NORMALISTA SUPERIOR**

En tal virtud se procede a tomar el juramento de rigor, bajo cuya gravedad ofreció cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo, para el cual fue nombrado.

OBSERVACIONES:

UNA VEZ CULMINADO EL AÑO LECTIVO AL SER EVALUADO Y OBTENIDA CALIFICACION SATISFACTORIA 81.4 DEBE SER NOMBRADO EN PROPIEDAD

SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

POSESIONADO

VºBº: Carlos Alberto Quintana Trujillo, Subsecretario
Santiago Nieto Echeverry, Profesional Especializado
Susana

GRUPO DE APOYO DE TALENTO HUMANO



ACTA DE POSESION
NUMERO 1079

El (la) señor (a) **MARIA CENAIDA SANCHEZ**

MES - DIA - AÑO

Identificado con la Cédula Nro. **29.501.870** Fecha de Nacimiento **OCT/20/1960** SEXO: **F**

MES - DIA - AÑO

Se presento **NOV/14/2013** En la Secretaria de Educación Departamental con el fin de tomar
Posesión del cargo de **DOCENTE** Código Grado **1A**

PENSIÓN: - SALUD:- ARP:-CESANTIAS
///F.P.S.M.

Ubicación Institución Educativa **EFRAIN VARELA VACA** del Municipio de **ZARZAL**

MES - DIA - AÑO

Para el cual se **NOMBRA** mediante **DECRETO** No. 1065 Fecha **OCT/29/2013**

En: **PROPIEDAD**

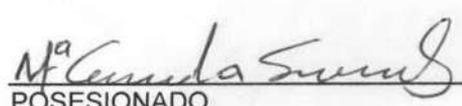
Título: **NORMALISTA SUPERIOR**

En tal virtud se procede a tomar el juramento de rigor, bajo cuya gravedad ofreció cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo, para el cual fue nombrado.

OBSERVACIONES:

UNA VEZ CULMINADO EL AÑO LECTIVO AL SER EVALUADO Y OBTENIDA CALIFICACION SATISFACTORIA 81.4 DEBE SER NOMBRADO EN PROPIEDAD


SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL


POSESIONADO

VºBº: Carlos Alberto Quintana Trujillo, Subsecretario
Susana Santiago Nieto Echeverry, Profesional Especializado

GRUPO DE APOYO DE TALENTO HUMANO

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000000715306

FECHA EXPEDICION

14/11/2013

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - TESORERIA GENERAL

NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: MARIA CENAIDA SANCHEZ

C.C.O NIT: 29501870

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: ACTAS DE POSESION DE LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 40.500

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 40.500

PAGO EN EFECTIVO

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
1% S/SUELDO ASIGNADO ESTAMPILLA PRO SEGURIDAD	10.900	10.900	2% SALARIO ASIGNADO EST. PRO HOSPITALES	21.800	21.800
0,5% S/ASIGNACION MENSUAL ESTAMPILLA PRO CULT	5.400	5.400	0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	2.400	2.400

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.2



M^a Cenaida Sanchez
 14 de Nov. 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **29.501.870**

SANCHEZ

APELLIDOS

MARIA CENAIDA

NOMBRES

Maria Cenaida Sanchez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1960**

MERCADERES
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

03-FEB-1979 FLORIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3105500-00152803-F-0029501870-20090318

0010373405A 2

3140001376

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **29.501.870**

SANCHEZ

APELLIDOS

MARIA CENAIDA

NOMBRES

Maria Cenaida Sanchez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1960**

MERCADERES
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

03-FEB-1979 FLORIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3105500-00152803-F-0029501870-20090318

0010373405A 2

3140001376



I. IDENTIFICACIÓN					
A. EVALUADO					
Tipo de identificación	CC	No.	29501870	Nombres y apellidos MARIA CENAIDA SANCHEZ	
Establecimiento Educativo	INSTITUCION EDUCATIVA EFRAIN VARELA VACA		Código DANE	176895000168	Zona Urbana
Entidad territorial certificada	VALLE DEL CAUCA	Municipio Localidad	ZARZAL	Cargo	Docente Básica Primaria
B. EVALUADOR					
Tipo de identificación	CC	No.	29993073	Nombres y apellidos SORAYA LIBREROS OCHOA	

II. VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS					
CATEGORÍAS PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO: No Satisfactorio (1-59); Satisfactorio (60-89); Sobresaliente (90-100)					
Año escolar	2016	Fecha inicio	12/01/2016	Fecha final	02/12/2016
# días licencias incapacidades					
# TOTAL DÍAS VALORADOS					325

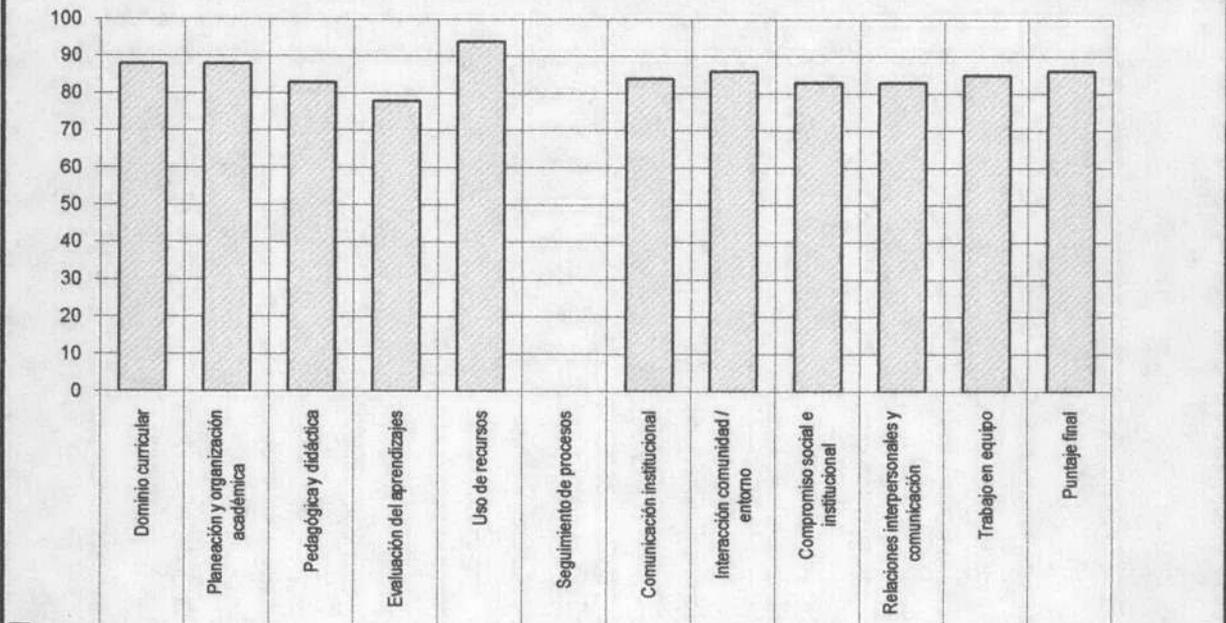
A. COMPETENCIAS FUNCIONALES Y CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (70%)					
Área de gestión	Competencia	Contribución Individual	VALORACIÓN		
			Puntaje	Prom.	Pond.
Académica 30 %	Dominio curricular	Demuestra conocimientos actualizados y dominio de su disciplina y de las áreas a cargo.	88,0	84,3	25,3
	Planeación y organización académica	Presenta un plan organizado con estrategias, acciones y recursos para el año académico.	88,0		
	Pedagógica y didáctica	Usa diferentes escenarios y ambientes para potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje y para motivar a los estudiantes.	83,0		
	Evaluación del aprendizajes	conoce y aplica diferentes metodos, tecnicas e instrumentos de la evaluación coherente con los objetivos del aprendizaje del currículo.	78,0		
Administrativa 20 %	Uso de recursos	Promueve entre sus estudiantes el buen manejo y uso racional de la infraestructura y los recursos del establecimiento.	94,0	94,0	18,8
	Seguimiento de procesos	Asiste a las reuniones académicas y administrativas convocadas y participa activamente en las mismas.	88,0		
Comunitaria 20 %	Comunicación institucional	Participa en los escenarios definidos por las directivas para apoyar la tomade decisiones.	84,0	85,0	17,0
	Interacción comunidad / entorno	Informa a padres de familia y acudientes sobre procesos educativos y avances en el aprendizaje de los estudiantes y establece relaciones de colaboración con ellos.	86,0		
70 %	Subtotal competencias funcionales				61,1

B. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (30%)			
Competencia	VALORACIÓN		
	Puntaje	Prom.	Pond.
Compromiso social e institucional	83,0	83,7	25,1
Relaciones interpersonales y comunicación	83,0		
Trabajo en equipo	85,0		

C. RESULTADO TOTAL (100%)	
CALIFICACIÓN TOTAL = Σ PONDERACIÓN PROMEDIOS	FINAL 86,2

29501.870

III. PERFIL DE COMPETENCIAS DEL DOCENTE



IV. CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha die 1 se le notifica a Maria Cenaida Sanchez el resultado total de la **Evaluación Anual de Desempeño de Docentes y Directivos Docentes** correspondiente al año escolar **2016**. Se le entrega copia del resultado y se le hace saber que ante el mismo proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta notificación, en los términos que establece el artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

Nombre completo del docente evaluado: <u>Maria Cenaida Sanchez</u>	Nombre completo del evaluador: <u>Soraya Liberos Ochoa</u>
Firma y número de documento del docente evaluado: <u>Mª Cenaida Sanchez 29501870</u>	Firma y número de documento del evaluador: <u>[Firma]</u>
Ciudad y fecha: <u>La Cruz, Diciembre 1 / 2016</u>	

V. PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL

Competencias objeto de mejoramiento, priorizadas con base en los puntajes finales.	Estrategias y acciones específicas de mejoramiento. Pueden ser nuevas o continuación de las anteriores

Nombre completo del docente evaluado: <u>Maria Cenaida Sanchez</u>	Nombre completo del evaluador: <u>Soraya Liberos Ochoa</u>
Firma y número de documento del docente evaluado: <u>Mª Cenaida Sanchez 29501870</u>	Firma y número de documento del evaluador: <u>[Firma]</u>
Ciudad y fecha de elaboración del Plan de Desarrollo Personal y Profesional:	



I. IDENTIFICACIÓN					
A. EVALUADO					
Tipo de identificación	CC	No.	29501870	Nombres y apellidos	MARIA CENAI DA SANCHEZ
Establecimiento Educativo	INSTITUCION EDUCATIVA EFRAIN VARELA VACA		Código DANE	176895000168	Zona Urbana
Entidad territorial certificada	VALLE DEL CAUCA	Municipio Localidad	ZARZAL	Cargo	Docente Básica Primaria
B. EVALUADOR					
Tipo de identificación	CC	No.	29993073	Nombres y apellidos	SORAYA LIBREROS OCHOA

II. VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS					
CATEGORÍAS PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO: No Satisfactorio (1-59); Satisfactorio (60-89); Sobresaliente (90-100)					
Año escolar	2017	Fecha inicio	09/01/2017	Fecha final	01/12/2017
				# días licencias incapacidades	
# TOTAL DÍAS VALORADOS					326

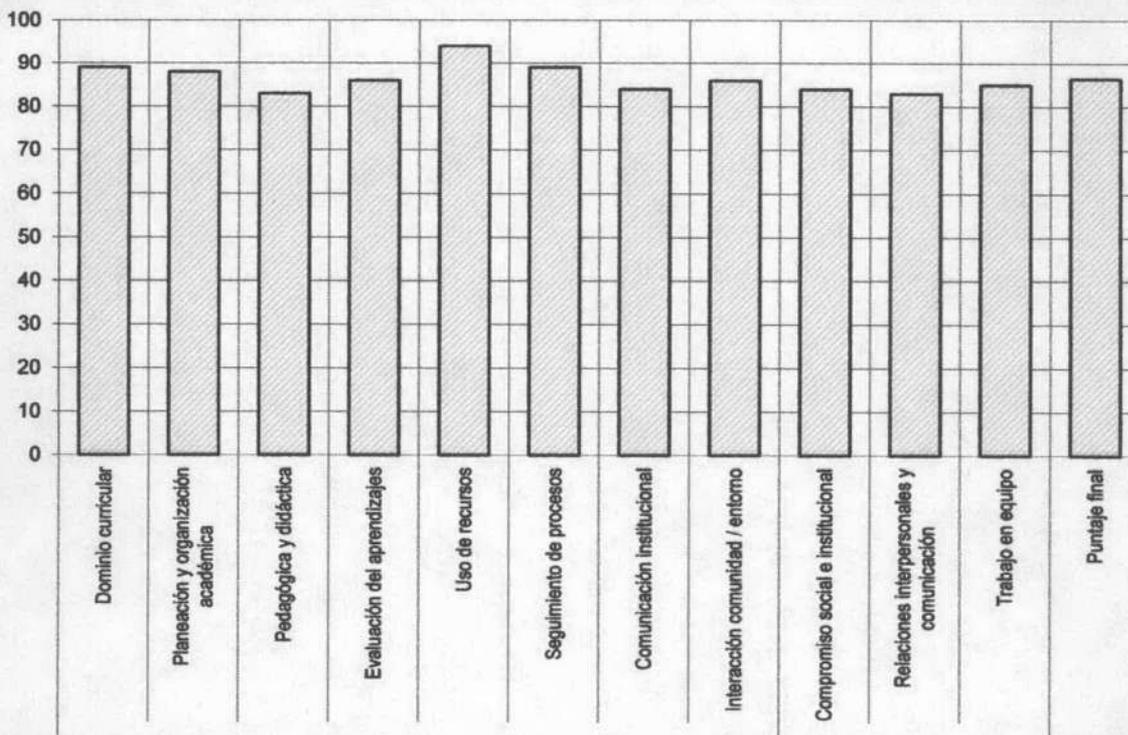
A. COMPETENCIAS FUNCIONALES Y CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (70%)					
Área de gestión	Competencia	Contribución Individual	VALORACIÓN		
			Puntaje	Prom.	Pond.
Académica 30 %	Dominio curricular	Demuestra conocimientos actualizados y dominio de su disciplina y de las áreas a cargo.	89,0	86,5	26,0
	Planeación y organización académica	presenta un plan organizado con estrategias, acciones y recursos para el año académico	88,0		
	Pedagógica y didáctica	Usa diferentes escenarios y ambientes para potenciar los procesos de enseñanza- aprendizaje y para motivar a lo estudiantes	83,0		
	Evaluación del aprendizajes	conoce y aplica diferentes metodos, tecnicas e instrumentos de la evaluacion coherente con los objetivos del aprendizaje del currículo	86,0		
Administrativa 20 %	Uso de recursos	Promueve entre sus estudiantes el buen manejo y uso racional de la infraestructura y los los recursos del establecimiento	94,0	91,5	18,3
	Seguimiento de procesos	Asiste a las reuniones académicas y administrativas convocadas y participa activamente en las mismas	89,0		
Comunitaria 20 %	Comunicación institucional	Participe en los escenarios definidos por las directivas para apoyar la toma de decisiones	84,0	85,0	17,0
	Interacción comunidad / entorno	Informa a padres de familia y acudientes sobre procesos educativos y avances en el aprendizaje de los estudiantes y establece relaciones de colaboracion con ellos	86,0		
70 %	Subtotal competencias funcionales				61,3

B. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES (30%)			
Competencia	VALORACIÓN		
	Puntaje	Prom.	Pond.
Compromiso social e institucional	84,0	84,0	25,2
Relaciones interpersonales y comunicación	83,0		
Trabajo en equipo	85,0		

C. RESULTADO TOTAL (100%)	
CALIFICACIÓN TOTAL = Σ PONDERACIÓN PROMEDIOS	FINAL
	86,5

VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO	NO SATISFACTORIO <input type="checkbox"/>	SATISFACTORIO <input checked="" type="checkbox"/>	SOBRESALIENTE <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	---	---	--

III. PERFIL DE COMPETENCIAS DEL DOCENTE



IV. CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha Dic 7 - 2017 se le notifica a M^a Cenaida Sanchez el resultado total de la Evaluación Anual de Desempeño de Docentes y Directivos Docentes correspondiente al año escolar 2017. Se le entrega copia del resultado y se le hace saber que ante el mismo proceden los recursos de reposición y apelación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta notificación, en los términos que establece el artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

Nombre completo del docente evaluado:

M^a Cenaida Sanchez

Firma y número de documento del docente evaluado:

M^a Cenaida Sanchez 29501870

Ciudad y fecha:

Zarzal 4 de Diciembre 2017

Nombre completo del evaluador:

Soraya Liberos Ochoa

Firma y número de documento del evaluador:

Soraya Liberos Ochoa

V. PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL

Competencias objeto de mejoramiento, priorizadas con base en los puntajes finales.

Estrategias y acciones específicas de mejoramiento. Pueden ser nuevas o continuación de las anteriores

Empty box for listing competencies to be improved.

Empty box for listing specific improvement strategies and actions.

Nombre completo del docente evaluado:

M^a Cenaida Sanchez

Firma y número de documento del docente evaluado:

M^a Cenaida Sanchez

Ciudad y fecha de elaboración del Plan de Desarrollo Personal y Profesional:

Nombre completo del evaluador:

Soraya Liberos Ochoa

Firma y número de documento del evaluador:

Soraya Liberos Ochoa

Zarzal, 4 de Dic. 2017



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1960

MERCADERES

(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

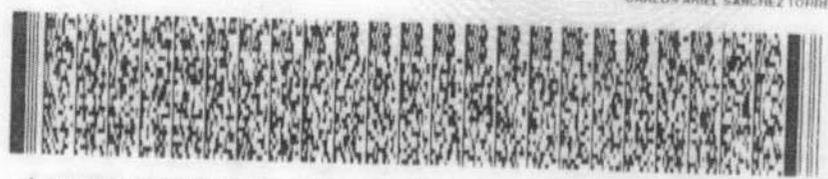
B+
G.S. RH

F
SEXO

03-FEB-1979 FLORIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3105500-00152803-F-0029501870-20090318

0010373405A 2

3140001376

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29.501.870

SANCHEZ

APELLIDOS

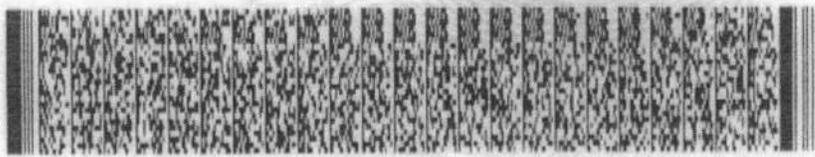
MARIA CENAIDA

NOMBRES

Maria Cenaida Sanchez
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA


 FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1960**
MERCADERES
 (CAUCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 **B+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
03-FEB-1979 FLORIDA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 INDICE DERECHO *Carlos Ariel Sanchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

 A-3105500-00152803-F-0029501870-20090318 0010373405A 2 3140001376
 INSTITUCION NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA DE
COLOMBIA
 NUMERO **29.501.870**
SANCHEZ
 APELLIDOS
MARIA CENAIDA
 NOMBRES
Maria Cenaida Sanchez
 FIRMA


3875/2 62 *

COMPLETITUDES SECRETARIA DE EDUCACION (FOMAG)

Teniendo en cuenta que Informática Documental S.A.S. recibido de la Secretaría de Educación Departamental a través de su delegada María Patricia Fernández Prada, 17.714 carpetas correspondientes a 7.545 cédulas únicas como cuerpo cierto ya que no se verifico el contenido de cada carpeta; durante el desarrollo del proyecto se han encontrado las siguientes novedades entre otras:

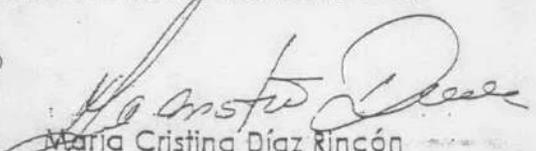
1. Documentos que no corresponden al código del causante relevado.
2. Duplicidad de documentos.
3. Duplicidad de fotocopias
4. Expedientes completos fotocopiados incluidos en el expediente original.
5. Documentos de identificación que no corresponden al causante de la Historia Laboral que se relevó.
6. Expediente que incluyen más de un (1) causante
7. Creación de nuestros códigos de causantes teniendo en cuenta que en unas carpetas se encontraron documentos de más de un causante y en la base de relevo no fue registrada.

Una vez terminado el proceso de alistamiento y organización se hace necesario establecer un procedimiento para incluir las completitudes encontradas en cada uno de los expedientes del causante al cual corresponden.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta la metodología aprobada por la Interventoría y la Gobernación del departamento, los documentos anteriores señalados se deben incluir acompañados del presente oficio en la parte final de la última carpeta de cada una de los causantes.

El presente documento se firma a los seis (6) días del mes de Noviembre de 2018


María Gloria Ballesteros Traslaviña
Coordinadora Técnica


María Cristina Díaz Rincón
Analista

Oficina: Calle 25 # 69-63 Oficina 207 Edificio Torre 25
Bodega: Transversal 93 # 51-98 BD 34 Parque Empresarial 'Puerta del Sol'
Teléfonos: 7426745-48-49
Bogotá D.C., Colombia
E-mail: comercial@infodocumental.com.co



COMPLETITUDES SECRETARIA DE EDUCACION (FOMAG)

Teniendo en cuenta que Informática Documental S.A.S. recibido de la Secretaría de Educación Departamental a través de su delegada María Patricia Fernández Prada, 17.714 carpetas correspondientes a 7.545 cédulas Únicas como cuerpo cierto ya que no se verificó el contenido de cada carpeta; durante el desarrollo del proyecto se han encontrado las siguientes novedades entre otras:

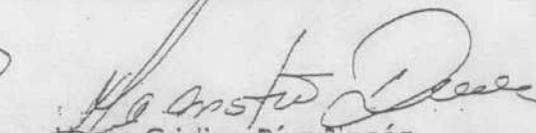
1. Documentos que no corresponden al código del causante relevado.
2. Duplicidad de documentos.
3. Duplicidad de fotocopias
4. Expedientes completos fotocopiados incluidos en el expediente original.
5. Documentos de identificación que no corresponden al causante de la Historia Laboral que se relevó.
6. Expediente que incluyen más de un (1) causante
7. Creación de nuestros códigos de causantes teniendo en cuenta que en unas carpetas se encontraron documentos de más de un causante y en la base de relevo no fue registrada.

Una vez terminado el proceso de alistamiento y organización se hace necesario establecer un procedimiento para incluir las completitudes encontradas en cada uno de los expedientes del causante al cual corresponden.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta la metodología aprobada por la Interventoría y la Gobernación del departamento, los documentos anteriores señalados se deben incluir acompañados del presente oficio en la parte final de la última carpeta de cada una de los causantes.

El presente documento se firma a los seis (6) días del mes de Noviembre de 2018


María Gloria Ballesteros Traslaviña
Coordinadora Técnica


María Cristina Díaz Rincón
Analista

Oficina: Calle 26 # 69-83 Oficina 207 Edificio Torre 26
Bodega: Transversal 93 # 51-98 80 34 Parque Empresarial Puerta del Sol
Teléfono: 7426745-48-49
Bogotá D.C., Colombia
E-mail: comercial@infodocumental.com.co



1.134

C.C. 29.501.870

FORMULARIO PARA **INSCRIPCIÓN** EN EL ESCALAFÓN DOCENTE

PARA LOS DOCENTES QUE FUERON NOMBRADOS MEDIANTE CONCURSO Y SUPERARON SATISFACTORIAMENTE LA EVALUACIÓN DEL NIVEL DE PRUEBA CONFORME A LO DISPUESTO AL DECRETO 1278 DEL 19 DE JUNIO DE 2002.

Jac 2013 PPR 6094

14 NOV 2013

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Sanchez		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES María Cenaida
DIRECCIÓN / RESIDENCIA calle 12 # 12-36		CIUDAD Zarzal (V)	TELÉFONO 3167080295
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Efraim Varela Vaca		MUNICIPIO Zarzal	TELÉFONO 2222040

DATOS DE NACIMIENTO

FECHA			PAIS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
DÍA	MES	AÑO	DPTO.	C.C.	
20	10	60	Colombia cauca	29501870	<input checked="" type="checkbox"/>
			MPIO	T.I.	C.EXT.
			Mercaderes		

BASE ACADÉMICA

NORMALISTA SUPERIOR: **cenaida 47@hotmail.com**

LICENCIADO:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y TÍTULO PEDAGÓGICO Y/O ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN:

MAGISTER Y/O DOCTORADO:

DOCUMENTOS RECIBIDOS

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO:

FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA:

ACTA ORIGINAL DE TÍTULO DOCENTE: **no**

OTROS:

FIRMA FUNCIONARIO RECEPTOR:

[Handwritten Signature]

TOTAL FOLIOS RECIBIDOS: **siete (7)**

FECHA RECIBIDO: **14 NOV 2013**

DECRETO 1278



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

COPIA REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

INDICATIVO SERIAL No.	28904462		DEPARTAMENTO - MUNICIPIO DE INSCRIPCION		FECHA DE INSCRIPCION	DIA	MES	ANO
			CAUCA	MERCADERES		15	OCTUBRE	1999
INSCRITO	APELLIDOS			NOMBRES			SEXO	
	SANCHEZ .X.X.X.X.X.X.X			MARIA CENAIDA .X.X.X.X.X.			M	F
LUGAR DE NACIMIENTO	PAIS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA DE NACIMIENTO	DIA	MES	ANO	
	COLOMBIA	CAUCA	MERCADERES		20	OCTUBRE	1960	
MADRE	APELLIDOS			NOMBRES				
	SANCHEZ VILLOTA .X.X.X.X.X			EMILIA .X.X.X.X.				
PADRE	APELLIDOS			NOMBRES				
	.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X			.X.X.X.X.X.X.X.X.X				
NOTA	HAY RECONOCIMIENTO POR EL PADRE, SEÑOR : .X.X.X.X.X.X.X.							
SOLICITANTE DEL CERTIFICADO	APELLIDOS			NOMBRES			C. C.	
	SANCHEZ .X.X.X.X.X.X.X			MARIA CENAIDA .X.X.X.			DE	
CERTIFICADO EXPEDIDO	DIA	MES	ANO	SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO, Y CON ESA SOLA FINALIDAD ART. 115 DECRETO LEY 1260 DE 1970				
	15	OCTUBRE	1999					
OBSERVACIONES: VALIDO PARA TRAMITES VARIOS.-								
REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE :				MERCADERES(CAUCA)				
				LUGAR				
FANNY ORDOÑEZ								
Nombre Registrador Municipal				Firma y Sello				
				F - 4100 - 019				

13-11-13 11:14 DE MULTISERVICIOS DIGITA 572-2644629 T-340 P001 F-534

14 NOV 2013

COPIA 1114

14 NOV 2019 (2)
65

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29.501.870

SANCHEZ

APELLIDOS

MARIA CENAIDA

NOMBRES

Maria Cenaida Sanchez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1960

MERCADERES
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

03-FEB-1979 FLORIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3105500-00152803-F-0029501870-20090318

0010373405A 2

3140001376



14 NOV 2013

ACTA DE POSESION
NUMERO 1079

El (la) señor (a) **MARIA CENAIDA SANCHEZ**

MES - DIA - AÑO

Identificado con la Cédula Nro. **29.501.870** Fecha de Nacimiento **OCT/20/1960** SEXO: **F**

MES - DIA - AÑO

Se presento **NOV/14 /2013** En la Secretaria de Educacion Departamental con el fin de tomar

Posesion del cargo de **DOCENTE** Código **Grado 1A**

PENSIÓN: - SALUD:- ARP:-CESANTIAS
///F.P.S.M.

Ubicación Institución Educativa **EFRAIN VARELA VACA** del Municipio de **ZARZAL**

MES - DIA - AÑO

Para el cual se **NOMBRA** mediante **DECRETO** No. 1065 Fecha **OCT/29/2013**

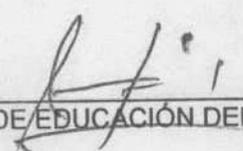
En: **PROPIEDAD**

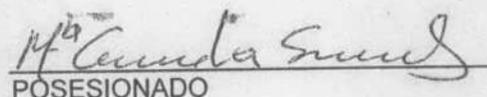
Titulo: **NORMALISTA SUPERIOR**

En tal virtud se procede a tomar el juramento de rigor, bajo cuya gravedad ofreció cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo, para el cual fue nombrado.

OBSERVACIONES:

UNA VEZ CULMINADO EL AÑO LECTIVO AL SER EVALUADO Y OBTENIDA CALIFICACION SATISFACTORIA 81.4 DEBE SER NOMBRADO EN PROPIEDAD


SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL


POSESIONADO

VºBº: Carlos Alberto Quintana Trujillo, Subsecretario
 Santiago Nieto Echeverry, Profesional Especializado
Susana

9



GRUPO DE APOYO DE TALENTO HUMANO



GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION

DECRETO NÚMERO 1065 DE

29 OCT 2013

74
14 NOV 2013 67

Por medio de la cual se nombran en propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes en la planta de cargos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que una vez cumplidas las etapas de la Convocatoria No. 101 de 2009, correspondiente al ente Territorial Valle del Cauca, se efectuaron los nombramientos en Período de Prueba de los Docentes y Directivos Docentes en estricto orden del listado de elegibles y por especialidad;

Que de conformidad con el Artículo 19 del Decreto 3982 de 2006 que reza, "los docentes directivos docentes que superen el periodo de prueba en los términos del artículo 31 del Decreto -ley 1278 de 2002 y cumplan con los demás requisitos de ley, obtendrán la remuneración establecida por el Gobierno Nacional para el nivel salarial A del correspondiente grado, según el título académico que acrediten. Los aspirantes nombrados en un cargo docente, que no superen el periodo de prueba serán excluidos del servicio, de acuerdo con el artículo 25 del Decreto-ley 1278 de 2002. Los directivos docentes que superen el periodo de prueba, con el título que acrediten, obtendrán la remuneración establecida por el Gobierno Nacional para el nivel salarial A del correspondiente grado, salvo los servidores estatales nombrados en propiedad en un cargo publico docentes antes de la vigencia del Decreto-Ley 1278 de 2002, quienes sin solución de continuidad conservaran las condiciones establecidos en el Decreto Ley 2277 de 1979. Su cargo docente o directivo docente de origen, solo podrán ser provisto de manera temporal hasta tanto el servidor supere el periodo de prueba en el nuevo cargo. Si no lo superan serán regresados a su cargo de origen".

Que al culminar el año lectivo los Docentes y Directivos Docentes al ser evaluados y obtenida calificación satisfactoria deben ser nombrados en propiedad, como lo plantea la norma anteriormente referida.

Que en virtud de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO Nombrar en propiedad a los siguientes Docentes, que agotaron su periodo de prueba:

CEDULA	NOMBRE	PUNTAJE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO
6525610	OSPINA ACEVEDO RADIEL	95.8	LA INMACULADA	VERSALLES
14652571	SALAZAR MENDEZ FABIAN	82.5	SEVILLA	SEVILLA
16451640	VALENCIA MONTES LUIS FERNANDO	82.1	ANTONIA SANTOS	YUMBO
16553877	HERRERA SALAZAR LUIS ARMANDO	90.4	LA INMACULADA	VERSALLES
16690057	CHAVEZ PORRAS LUIS CARLOS	92.9	ATENEO	PRADERA
16803298	GARCIA JIMENEZ CESAR AUGUSTO	89.6	JOSE MARIA FALLA	EL DOVIO
16894677	PLAZA RUIZ LUIS CARLOS	80.4	TECNICO AGROPECUARIO	TORO
16988205	VASQUEZ PEREZ FANOR	86.7	MIGUEL ANTONIO CARO	DAGUA
27397021	TERAN CHAMORRO NIBIA ANDREA	86.7	ABSALON TORRES CAMACHO	FLORIDA
29118852	ANAYA CASTRO CLAUDIA PATRICIA	90.3	I.E. CAMILO TORRES	DAGUA
29345843	PEREZ AROSEMENA ELIZABETH	86.7	ARTURO GOMEZ	ALCALA

105 NOV 2013
10-10-13



14 NOV 2013

68

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION

DECRETO NÚMERO 1.065 DE

29 OCT 2013

Por medio de la cual se nombran en propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes en la planta de cargos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

			JARAMILLO	
29501870	SANCHEZ MARIA CENAIDA	81.4	EFRAIN VARELA VACA	ZARZAL
29765769	TRIANA BLANDON MARIA EUGENIA	85.4	HERNANDO LLORENTE ARROYO	SALONICA- RIO FRIO
29815043	ALARCON LONDOÑO ALBA LUCIA	86.9	JOSE ANTONIO GALAN	YUMBO
29875606	BURBANO OLAYA YOHANGELY	79.6	MANUEL MARIA MALLARINO	TRUJILLO
31474706	GUEVARA GUERRERO MARIA FERNANDA	72.5	ALFREDO GARRIDO TOVAR	YUMBO
31528240	BARBOSA DOMINGUEZ CLARA INES	92.8	SANTA BARBARA	SEVILLA
31567765	SANCHEZ VALDES SHIRLEY	92.5	ATANASIO GIRARDOT	FLORIDA
31574359	RAMOS SANCHEZ KATHARINE YAMILE	86.6	ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA	ANDALUCIA
31843987	SANCHEZ GARCIA MARIA INES	95.7	JOHN F KENNEDY	CALIMA DARIEN
31875053	GONZALEZ SUAREZ LUZ MARINA	92.4	CAMILO TORRES	DAGUA
31952442	VARELA TAMAYO LUZ ELENA	93.6	PABLO VI	CALIMA DARIEN
31998030	MEJIA CORTES RUTH VICTORIA	81.5	SAN ISIDRO	TRUJILLO
34615196	FLOREZ ROCHA LEIDY CATALINA	90.0	SAN JUAN BOSCO	YOTOCO
38461201	HERRERA OROZCO DIANA MARIA	73.8	JOSE MARIA FALLA	EL DOVIO
38600126	NARANJO VARGAS LEIDY CONSTANZA	87.7	SIMÓN BOLIVAR	GUACARI
38656932	MURILLO PORTILLA LENNEY VIVIANA	94.2	BELISARIO PEÑA PIÑEROS	ROLDANILLO
42101707	PARRA HURTADO ADRIANA MARIA	70.0	MAGDALENA ORTEGA	UNION
45528625	BARCASNEGRAS ACOSTA MARIA CLAUDIA	100	SAN JOSE	UNION
66659397	RODAÑ MONTES MARICEL	78.0	FRANCISCO ANTONIO ZEA	PRADERA
66850284	SANCLEMENTE ASPRILLA CLARENCE	83.3	SIMON BOLIVAR	CALIMA DARIEN
66856510	CAICEDO DELGADO KENNY	97.0	SANTA BARBARA	SEVILLA
66977229	ROJAS REINA PAOLA TATIANA	87.0	SANTA ANA DE LOS CABALLEROS	ANSERMANUEVO
66995010	JARAMILLO AGUDELO CLAUDIA ANDREA	80.7	ANTONIO JOSE DE SUCRE	TRUJILLO
67005999	RODRIGUEZ VALDEZ CLAUDIA LORENA	92.9	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	CANDELARIA
67031097	RAMOS SAAVEDRA PAULA ANDREA	82.5	CIUDAD FLORIDA	FLORIDA
67041474	CHARRY SANDRA DIANEY	90.4	JOSE MARIA FALLA	EL DOVIO
71643836	HENAO HENAO SERGIO	94.5	MANUEL ANTONIO BONILLA	LA VICTORIA
73549822	ROMERO BUELVAS JOSE CARLOS	85.8	SAN ISIDRO	TRUJILLO
94501452	ORTIZ CARABALI JORGE WILTON	90.0	TITAN	YUMBO
94507532	ZAPATA CHARRY LUIS GABRIEL	94.2	SIMÓN BOLIVAR	CALIMA DARIEN
1144035200	RIVERA ALBA ALICIA MARCELA	88.3	SANTA ANA DE LOS CABALLEROS	ANSERMANUEVO

ARTICULO SEGUNDO

Los Docentes nombrados en propiedad en este acto administrativo, debe tomar posesión del cargo ante el Grupo de trabajo de Talento Humano-Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental, en los términos indicados en el Artículo 46 del Decreto-Ley 1950 de 1973 y previo lleno de los requisitos de ley.



14 NOV 2013 69

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION

DECRETO NÚMERO 1065 DE

29 OCT 2013

Por medio de la cual se nombran en propiedad a unos Docentes y Directivos Docentes en la planta de cargos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

ARTICULO TERCERO

Copia del presente acto administrativo, se remitirá a los Grupos de trabajo de Talento Humano, Atención al Ciudadano, a la Gestión Educativa Municipal y demás oficinas de competencia.

ARTICULO CUARTO

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los

29 OCT 2013

Ubeimar Delgado Blandon
UBEIMAR DELGADO BLANDON
Gobernadora Valle del Cauca

Autorizo: Dr. Nelson Rafael Vargas Muñoz
Secretario de Educación

Dr. Carlos Andrés Arias Líder de Oficina de Jurídica
Dr. Santiago Nieto Echeverri / Dra. Martha Yaneth Morales
Coordinador Talento Humano / Líder Of. de Personal
Dra. Paola Alfonso Jiménez Líder de Planta
Elaboró: Eduardo Antonio Gómez Salcedo
Líder Escalafón Docente

af
ams

[Firma]

[Firma]

SIOPAR 130
FOM
NINT

GOBIERNO DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 9:13 del día 12 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó al Señor RUTH VICTORIA

MEJIA CORTES Identificado (a) con la C.C.
31998030 de CALI

Superior de la Jurisdicción que se encuentra de la Registración No.
1065 del día 9 del mes OCTUBRE del año 2013.

Firma: 
C.C. 31998030
Nombre: Ruth Mejia Cortes
Identificado

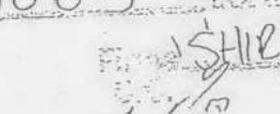
GOBIERNO DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 2:49 del día 12 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó al Señor SHIRLEY

SANCHEZ VALDES Identificado (a) con la C.C.
31567765 de CALI

Superior de la Jurisdicción que se encuentra de la Registración No.
1065 del día 29 del mes OCT del año 2013.

Firma: 
Identificado CC 31567765

Nombre: Shirley Sanchez Valdes
Identificado

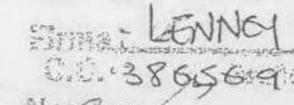
GOBIERNO DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 11:14 del día 12 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó al Señor LENNEY VIVIANO

MURILLO PORTILLA Identificado (a) con la C.C.
38.656.932 de GINEBRA

Superior de la Jurisdicción que se encuentra de la Registración No.
1065 del día 29 del mes OCTUBRE del año 2013.

Firma: 
C.C. 38656932

Nombre: Lenney Viviano
Identificado

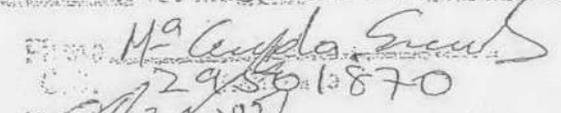
GOBIERNO DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Siendo las 9:16 del día 14 del mes de NOV
del Año de 2013 se presentó al Señor MARIA CENAIDA

SANCHEZ Identificado (a) con la C.C.
29501870 de FLORIDA

Superior de la Jurisdicción que se encuentra de la Registración No.
1065 del día 29 del mes OCT del año 2013.

Firma: 
C.C. 29501870

Nombre: Maria Cenaida Sanchez
Identificado

14 NOV 2013
